



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte II

Asuntos políticos

Sección 5

Operaciones de mantenimiento de la paz

Programa 4

Operaciones de mantenimiento de la paz

Índice

	<i>Página</i>
I. Departamento de Operaciones de Paz	3
A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	3
Orientación general	3
Programa de trabajo	7
Subprograma 1. Operaciones	7
Subprograma 2. Asuntos militares	12
Subprograma 3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	17
Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación	24

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/80/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	31
	Sinopsis.	31
	Dirección y gestión ejecutivas.	37
	Programa de trabajo.	40
	Subprograma 1. Operaciones	40
	Subprograma 2. Asuntos militares	41
	Subprograma 3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	42
	Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación	43
	Apoyo al programa	44
II.	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua.	46
A.	Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	46
	Orientación general	46
	Programa de trabajo.	46
B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	52
III.	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	62
A.	Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	62
	Orientación general	62
	Programa de trabajo.	62
B.	Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	67
Anexos		
I.	Organigrama y distribución de los puestos para 2026	70
II.	Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	79
III.	Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación	85

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

I. Departamento de Operaciones de Paz

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 5.I.1 El Departamento de Operaciones de Paz se encarga de apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales proporcionando dirección política y ejecutiva a las operaciones de paz que le competen, conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en virtud de las facultades que resultan de ellos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidos el Pacto para el Futuro (resolución 79/1) y la resolución 72/262 C, los exámenes anuales amplios de toda la cuestión de las operaciones de paz en todos sus aspectos y el examen anual de las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de paz. Los objetivos del programa se conciben también teniendo en cuenta los mandatos del Consejo de Seguridad. El Departamento proporciona asesoramiento, dirección y apoyo integrados de carácter estratégico, político, operacional y de gestión en materia militar, de policía y de acción contra las minas, y sobre otras cuestiones pertinentes, a todas las operaciones que se llevan a cabo bajo su responsabilidad a fin de garantizar la ejecución eficaz de sus mandatos. Esforzándose por mejorar el mantenimiento de la paz y su desempeño y adaptándolo a los desafíos y riesgos contemporáneos, el Departamento seguirá ayudando a los países afectados por conflictos a avanzar hacia la paz sostenible. La labor del Departamento es fundamental para garantizar en todo momento la pertinencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que siguen siendo un instrumento esencial para preservar la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia y factores externos para 2026

- 5.I.2 La estrategia del Departamento sigue guiándose por todos los mandatos pertinentes del Consejo de Seguridad. El Departamento seguirá dando prioridad a la plena aplicación de los objetivos de la reforma de la paz y la seguridad. La iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su estrategia de aplicación seguirán guiando el programa de conformidad con las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros. El Departamento trabajará para aplicar todas las medidas del Pacto para el Futuro que sean pertinentes para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las esferas de interés siguen siendo:
- a) Mejorar las estrategias políticas y promover soluciones políticas duraderas por medios como formular estrategias regionales y por países, siguiendo el enfoque integrado del pilar de la paz y la seguridad, a fin de elaborar propuestas para su examen por el Consejo de Seguridad sobre la secuencia y el orden de prioridad de los mandatos y para reflejar las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz en la presentación de informes;
 - b) Aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas las funciones de mantenimiento de la paz por medios como un análisis de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género, la distribución de orientaciones para lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y la sistematización de la presentación de informes sobre los resultados relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad;
 - c) Lograr que las operaciones de mantenimiento de la paz ofrezcan una mayor protección, sirviéndose de medios como mantener la protección de los civiles, cuando así se prevea en el

mandato, como uno de los principales objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz pertinentes; actualizar y difundir la política y las normas de formación sobre la protección de los civiles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; incorporar enfoques estratégicos sobre la protección en los planteamientos y las actuaciones estratégicos de las misiones; y realizar actividades de capacitación adaptadas al contexto que corresponda, incluida la capacitación en el predespliegue, sobre la protección de los civiles y la protección de los niños, así como sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la lucha contra ella;

- d) Fomentar un desempeño y una rendición de cuentas eficaces de todos los componentes de las misiones utilizando, de un modo sistemático y como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, con el propósito de evaluar las misiones e intensificar sus efectos empleando datos y análisis así como con la aplicación mejorada de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización;
- e) Reforzar las repercusiones que el mantenimiento de la paz tiene en el sostenimiento de la paz por medios como aplicar estrategias conjuntas de transición y movilización y actuar en estrecha coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluida la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, así como con otras entidades de las Naciones Unidas y asociados externos;
- f) Mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, entre otras cosas implantando los planes de acción y capacitación correspondientes que tengan como objetivo la integración de nuevas tecnologías y protocolos de seguridad adaptados a los entornos concretos de la misión, incluida una formación especializada sobre el empleo de la tecnología para contrarrestar las amenazas emergentes como la información errónea y la desinformación y los artefactos explosivos improvisados, que deberán aplicarse con transparencia y en consulta con los Estados Miembros, según proceda;
- g) Mejorar las alianzas de mantenimiento de la paz fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en lo que respecta a las iniciativas políticas, recurriendo a medios como la organización de visitas sobre el terreno y reuniones informativas conjuntas, así como la formación estandarizada y adaptada, la creación de capacidad y el mecanismo de coordinación ligera, que ayudará a detectar necesidades de formación y a emparejar a los proveedores de actividades de creación de capacidad con los países que van a empezar a aportar contingentes, o que empezaron a hacerlo recientemente, y que tienen necesidades de apoyo;
- h) Reforzar la gestión de las operaciones y el personal de paz y velar por que se responda a todos los tipos de conducta indebida con arreglo al enfoque de tolerancia cero.

5.I.3 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, las alianzas con los agentes de paz y seguridad, en particular las organizaciones regionales, y con los agentes humanitarios y de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales, seguirán siendo esenciales para aumentar los efectos generales de las iniciativas internacionales en los contextos del mantenimiento de la paz. El Departamento mantendrá sus alianzas estratégicas y operacionales con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales de África, así como con la Unión Europea. Además, seguirá cooperando estrechamente con otras organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en lo relativo a las políticas, el intercambio de información y la capacitación, entre otras cuestiones.

5.I.4 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá examinando y perfeccionando la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad y garantizando la coherencia, y colaborará con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en particular con miras a consolidar una cultura institucional común que fomente la inclusión, la

innovación y el desarrollo profesional. El Departamento colaborará estrechamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional en la asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz. El Departamento mantendrá una estrecha coordinación con los pilares de gestión y desarrollo reformados.

- 5.1.5 El Departamento seguirá manteniendo sólidas relaciones con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, para lo cual ejercerá la presidencia de diversos grupos y procesos interinstitucionales, incluidos el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la actividad policial, o participará en ellos. Se llevarán a cabo otras actividades de cooperación interinstitucional a través del mecanismo del punto focal mundial para el estado de derecho y el Grupo de Estrategia de Consolidación de la Paz.
- 5.1.6 Con respecto a los factores externos, el Departamento tuvo en cuenta los riesgos pertinentes señalados en su registro de riesgos y, por consiguiente, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros siguen apoyando el avance de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su estrategia de aplicación;
 - b) El Consejo de Seguridad llega a un consenso sobre mandatos claros, precisos y viables para las operaciones de mantenimiento de la paz y los Estados Miembros apoyan su ejecución;
 - c) Los asociados en el mantenimiento de la paz y otras entidades sostienen las estrategias políticas comunes apoyadas por las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - d) Se dispone de las capacidades necesarias para desplegar las operaciones de mantenimiento de la paz y que estas ejecuten su mandato con éxito.
- 5.1.7 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, ejecuta la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad formulando directrices sobre la participación plena y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz, los análisis que tienen en cuenta las cuestiones de género y la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, presupuestación, ejecución y presentación de informes, y fomentando una mayor representación de las mujeres en el personal uniformado.
- 5.1.8 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento apoyará los esfuerzos de toda la Secretaría para la inclusión de la discapacidad, entre otras cosas aplicando un plan de acción conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para la inclusión de la discapacidad.

Mandatos legislativos

- 5.1.9 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

49/37; 78/291	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	60/180 61/279; 65/290	La Comisión de Consolidación de la Paz Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
58/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz

Parte II	Asuntos políticos		
72/199	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas	76/84 B; 77/128 B	Políticas y actividades de comunicación global de las Naciones Unidas
72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (sección III)	76/274 77/64; 79/53	Cuestiones transversales Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados
76/74; 78/70	Asistencia para las actividades relativas a las minas	79/1	El Pacto para el Futuro

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2436 (2018)
1894 (2009)	2447 (2018)
2151 (2014)	2518 (2020)
2185 (2014)	2553 (2020)
2250 (2015)	2589 (2021)
2272 (2016)	2594 (2021)
2282 (2016)	2668 (2022)
2365 (2017)	2686 (2023)
2382 (2017)	2719 (2023)

Entregables

5.I.10 En el cuadro 5.I.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 5.I.1

Entregables transversales del período 2024-2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	12	11	11	11
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Período de sesiones oficial de la Comisión Política Especial y de Descolonización	1	1	1	1
5. Período de sesiones oficial del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
6. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones transversales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	3	2	2	2
7. Reuniones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios sobre la evolución de las misiones de mantenimiento de la paz y sobre cuestiones transversales de carácter estratégico, normativo y estructural relacionadas con el mantenimiento de la paz	4	4	4	4

Categoría y subcategoría	2024	2024	2025	2026
	(previstos)	(reales)	(previstos)	(previstos)
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Visitas a países que aportan contingentes y fuerzas de policía y a otros Estados Miembros para establecer alianzas estratégicas y crear enfoques comunes en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y reuniones o sesiones informativas con Estados Miembros, organizaciones regionales y grupos de amigos o de contacto sobre el mantenimiento de la paz.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 20 actos especiales, como conferencias y exposiciones, así como reuniones informativas públicas y el material promocional asociado.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Actividades relacionadas con los medios de comunicación, como entrevistas y conferencias de prensa temáticas y sobre asuntos relativos a misiones concretas; y aproximadamente 25 apariciones del personal directivo superior en los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Aproximadamente 1.500 publicaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz en 10 plataformas digitales y de medios sociales.				

Actividades de evaluación

- 5.I.11 Una evaluación sobre la contribución de las comunicaciones estratégicas al fomento de la confianza pública en las operaciones de mantenimiento de la paz, realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y finalizada en 2024, ha orientado el proyecto de plan del programa para 2026.
- 5.I.12 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, el Departamento seguirá ayudando a las misiones a actualizar sus estrategias de comunicación según sea necesario para adaptarlas a las disposiciones del mandato y a los objetivos de la misión; seguirá coordinando la formación del personal directivo superior en materia de comunicación estratégica; y seguirá intensificando la coordinación con la Oficina de Asuntos Militares, a través de su punto focal de comunicaciones estratégicas, a fin de unificar las comunicaciones estratégicas civiles y militares y apoyar la contratación de oficiales militares de comunicaciones estratégicas con experiencia en operaciones de paz. En cumplimiento de la resolución [2436 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y dentro del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, el Departamento también seguirá aplicando el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El sistema sigue siendo un componente clave de ese marco, que permite que el Departamento y las misiones evalúen el desempeño general de las misiones utilizando datos y análisis para reforzar la ejecución de los mandatos.
- 5.I.13 Para 2026 está previsto que el Departamento lleve a cabo tres evaluaciones de las actividades de sus programas.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Operaciones

Objetivo

- 5.I.14 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento eficaz y eficiente de todos los mandatos del Consejo de Seguridad relacionados con la planificación, el establecimiento y el ajuste de las operaciones de paz que competen al Departamento, así como de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia

5.I.15 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Mejorará el análisis relacionado con misiones y contextos específicos y la presentación de informes sobre el mantenimiento de la paz al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales, así como a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;
- b) Se asegurará de que se lleven a cabo los procesos de planificación integrada en función de las exigencias sustantivas y los plazos del Consejo de Seguridad, haciendo hincapié en el apoyo a las transiciones entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las presencias de seguimiento de las Naciones Unidas, donde sea necesario;
- c) Incorporará aspectos regionales en las estrategias para países y misiones específicos en el contexto del énfasis en un enfoque regional para la paz, la seguridad y la estabilidad resultante de la reforma del pilar de paz y seguridad.

5.I.16 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor información sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a disposición de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales para fundamentar su toma de decisiones;
- b) Mejor planificación del cumplimiento del mandato por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las transiciones;
- c) Mayor coherencia y eficacia de la participación y el apoyo de las Naciones Unidas en cuestiones de paz y seguridad para los países y las regiones en las que la Organización se encuentra presente.

Ejecución del programa en 2024

Hacia la mejora de las relaciones intercomunitarias en Chipre

5.I.17 La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) continuó aplicando su mandato de gestionar la situación en la zona de amortiguación, fomentar la confianza y los compromisos intercomunitarios y promover los contactos interpersonales en toda la isla. Con el apoyo del subprograma, la misión amplió con éxito las actuaciones y alianzas intercomunales de consolidación de la paz con el objetivo de ampliar la participación de la sociedad civil, fortalecer los enfoques que respondieran a las cuestiones de género para la creación de confianza intercomunal y apoyar proyectos que abordaran preocupaciones comunes, como la sostenibilidad ambiental, los negocios y la cultura, el espíritu empresarial y la participación de los jóvenes en el proceso de paz. Se celebró un total de 914 eventos intercomunales entre julio de 2023 y junio de 2024. En la zona de amortiguación, a pesar del difícil entorno y de los incidentes de actividades no autorizadas, el enfoque operativo de la UNFICYP siguió siendo la prevención y la reducción de las tensiones. Estos esfuerzos contribuyeron a crear las condiciones propicias para un proceso de paz sostenible en Chipre.

5.I.18 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.2).

Cuadro 5.I.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
—	—	Fomento de la confianza y cooperación entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, mediante entre otras cosas la facilitación exitosa por parte de la UNFICYP, por primera vez desde 2019, de dos peregrinaciones de turcochipriotas y nacionales turcos a la mezquita Hala Sultan Tekke, en abril y junio de 2024

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: avances en el proceso de paz en la República Centroafricana, en particular mediante la continuación de los preparativos para las elecciones locales y generales

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.19 La labor del subprograma contribuyó al inicio de los preparativos para organizar elecciones locales y generales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.I.20 La labor del subprograma también contribuyó a avanzar en la aplicación del acuerdo de paz de 2019, entre otras cosas mediante la descentralización del proceso de paz, con la mejora de las capacidades locales para prevenir y resolver conflictos locales a través del diálogo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.I.21 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.3).

Cuadro 5.I.3
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se continuaron planificando y preparando las elecciones locales, aunque quedaron aplazadas hasta mediados de 2023 Se mantuvo el diálogo entre las autoridades centroafricanas y los grupos armados que siguieron comprometidos con el acuerdo de paz de 2019 y se disolvieron cuatro grupos armados	Revitalización y descentralización del proceso de paz reforzando la implicación nacional Se continuaron planificando y preparando las elecciones locales, aunque quedaron aplazadas hasta 2024 o 2025 Se siguió avanzando en la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación	Comenzaron los preparativos para la organización de elecciones locales y generales Se avanzó en la aplicación del acuerdo de paz de 2019, entre otras cosas mediante la descentralización del proceso de paz, con la mejora de las capacidades locales para prevenir y resolver conflictos locales a través del diálogo	Comienzan los preparativos para organizar las elecciones generales presidenciales y legislativas previstas para 2025 o 2026 El Gobierno y los grupos armados siguen dialogando en el marco del proceso de paz	El Presidente electo toma posesión de su cargo, de conformidad con el plazo constitucional El Gobierno y los grupos armados siguen dialogando en el marco del proceso de paz

Resultado 2: avances en la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, de 2018

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.22 La labor del subprograma contribuyó a que la Comisión Electoral Nacional y otros organismos pertinentes tomaran medidas para preparar las elecciones generales, mediante entre otras cosas la elaboración de presupuestos y estrategias, la realización de visitas a nivel estatal, la creación de comités electorales estatales superiores, la aprobación de normas, la contratación y formación de personal y la formulación de un plan de operaciones electorales y una estrategia de educación de los votantes, con lo que se cumplió la meta prevista. Las elecciones generales, previstas inicialmente para diciembre de 2024, se aplazaron a diciembre de 2026.
- 5.I.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.4).

Cuadro 5.I.4

Medida de la ejecución: avances logrados en el proceso de paz

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Pocos avances en cuanto al cumplimiento del Acuerdo de Paz Revitalizado	Se promulgó la legislación sobre la Comisión Electoral Nacional, la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y el Consejo de los Partidos Políticos, y sus miembros juraron sus cargos Se efectuó el adiestramiento y el despliegue de la primera y la segunda tandas de las Fuerzas Unificadas Necesarias	La Comisión Electoral Nacional y otros organismos pertinentes tomaron medidas para preparar las elecciones generales, mediante entre otras cosas la elaboración de presupuestos y estrategias, la realización de visitas a nivel estatal, la creación de comités electorales estatales superiores, la aprobación de normas, la contratación y formación de personal y la formulación de un plan de operaciones electorales y una estrategia de educación de los votantes	Concluye la transición política de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo de Paz Revitalizado	Se celebran elecciones creíbles y pacíficas

Resultado 3: fortalecimiento de la consolidación de la paz en Abyei a través del Programa Conjunto de las Coordinadoras Residentes en el Sudán y Sudán del Sur en Abyei

Proyecto de plan del programa para 2026

- 5.I.24 La falta de servicios básicos es un factor agravante de las actuales tensiones intercomunales en Abyei. Desde la puesta en marcha del Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei, los

equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), han colaborado a fin de ayudar a subsanar estas deficiencias en los servicios y crear las condiciones necesarias para la paz. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2609 \(2021\)](#), acogió con beneplácito el Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei y, en su resolución [2760 \(2024\)](#), alentó a la UNISFA a que siguiera apoyando esta iniciativa de los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 5.I.25 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei tuvo que adaptar la entrega de ayuda debido al conflicto en Sudán, que afectó a las rutas de suministro, lo que causó retrasos en la entrega de suministros críticos, en particular en el norte de Abyei. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en garantizar la prestación continuada de servicios utilizando rutas de suministro seguras, también a través de Sudán del Sur, y en contribuir a la consolidación de la presencia de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país en Abyei, con el apoyo proporcionado por la UNISFA.
- 5.I.26 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.5).

Cuadro 5.I.5
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
La UNISFA y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en consulta con las partes interesadas locales y nacionales, elaboraron planes para el Programa	Más de 5.000 niños con malnutrición recibieron asistencia nutricional 120 alumnos, entre ellos 40 mujeres, recibieron formación profesional	Se fortaleció la prestación de servicios médicos mediante la entrega de 20 toneladas métricas de suministros médicos y la prestación de formación a personal sanitario	Los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país mantienen su actual nivel de participación en Abyei	Aumenta el número de beneficiarios directos o indirectos, al tiempo que se mantiene o amplía la presencia de las Naciones Unidas en Abyei

Entregables

- 5.I.27 En el cuadro 5.I.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.I.6
Subprograma 1: entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	55	35	36	33
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz	35	27	23	23
2. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	20	8	13	10
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	35	42	36	36
3. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	35	42	36	36

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	13	–	7	–
4. Cursos prácticos para jefes de componentes políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz	5	–	3	–
5. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en Oriente Medio	3	–	2	–
6. Talleres para las estrategias políticas regionales y subregionales para las operaciones de mantenimiento de la paz en África	5	–	2	–
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento e información sobre aspectos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz a aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; consultas con/entre 5 organizaciones regionales para promover la ampliación de la capacidad regional de mantenimiento de la paz en el contexto de operaciones concretas; y asesoramiento a un mínimo de 120 misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, 13 organizaciones internacionales y regionales de gobernanza y seguridad y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.				

Subprograma 2 Asuntos militares

Objetivo

- 5.I.28 El objetivo al que contribuye este subprograma es mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el desempeño eficaz de los componentes militares de las operaciones de paz.

Estrategia

- 5.I.29 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Proporcionará informes y análisis a los Estados Miembros sobre los aspectos militares de acontecimientos nuevos o previstos y situaciones de crisis y seguridad;
 - Fortalecerá las alianzas con las organizaciones regionales apoyándolas en la elaboración de planes para las operaciones de paz, en la generación y el despliegue de unidades militares apropiadas, en la realización de evaluaciones operacionales y visitas de asesoramiento, y en la preparación de los nuevos países que aporten contingentes para que participen en futuras operaciones de paz;
 - Capacitará a los altos mandos militares, mejorará la comunicación con ellos, actualizará normas militares para el componente militar a fin de validar la disponibilidad operacional de las unidades militares antes del despliegue, y realizará evaluaciones del desempeño en la misión, visitas previas al despliegue y la rotación y estudios de capacidad militar;
 - Facilitará la participación de las mujeres en las operaciones de paz, a todos los niveles, entablando contactos con los países que aportan contingentes;
 - Seguirá perfeccionando el sistema de evaluación del desempeño militar, por medios como implantar la herramienta de evaluación de dicho desempeño; seguirá desarrollando un mecanismo de capacitación de evaluadores; y pondrá en marcha un proceso de evaluación del desempeño para el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas;

- f) Seguirá perfeccionando y desarrollando la doctrina, las políticas y el material de capacitación militares para apoyar la evaluación del desempeño, aumentar la disponibilidad y el desempeño operacionales y mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.
- 5.I.30 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General, a los órganos intergubernamentales y a los países que aportan contingentes;
 - b) Despliegue y establecimiento rápidos de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad y las decisiones conexas, o introducción de los ajustes necesarios;
 - c) Despliegue de componentes militares mejor adaptados y equipados y más pertinentes para las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - d) Mejor desempeño y más seguridad de los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - e) Un entorno seguro en el país anfitrión con el fin de mejorar la seguridad de los civiles y la prestación de servicios humanitarios.

Ejecución del programa en 2024

Mejora de las condiciones del personal de mantenimiento de la paz en las bases temporales de operaciones de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

- 5.I.31 La Asamblea General, en sus resoluciones sobre cuestiones transversales, solicitó al Secretario General, entre otros, que se esforzara por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que prestaba servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplieran las normas pertinentes de las Naciones Unidas. En 2022, el subprograma creó un grupo de trabajo centrado en la gestión de las bases de operaciones y el alojamiento en las misiones sobre el terreno, que reunió a las principales partes interesadas de la Secretaría, y prestó apoyo a una junta consultiva formada por representantes de 15 Estados Miembros, incluidos los principales contribuyentes financieros y los principales países que aportaban contingentes. El grupo de trabajo presentó un informe con las principales conclusiones y recomendó la elaboración de un documento de orientación sobre el uso de bases temporales de operaciones en las misiones sobre el terreno. En junio de 2024, se promulgaron nuevas directrices sobre la gestión de las bases temporales de operaciones en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que abarcan todo el ciclo de vida de dichas bases, desde su establecimiento hasta su cierre, e incluyen un concepto de apoyo logístico adaptado para escenarios específicos.
- 5.I.32 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.7).

Cuadro 5.I.7
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
Se creó el grupo de trabajo sobre la gestión de las bases de operaciones y el alojamiento en las misiones sobre el terreno a fin de mejorar las condiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz, tras la aprobación de la resolución 76/274 de la Asamblea General	La junta consultiva examinó los requisitos y las dificultades para mejorar las condiciones de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el uso de bases temporales de operaciones, y las implicaciones para el equipo de propiedad de los contingentes	Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas obtuvieron acceso a las nuevas directrices sobre la gestión de las bases temporales de operaciones en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

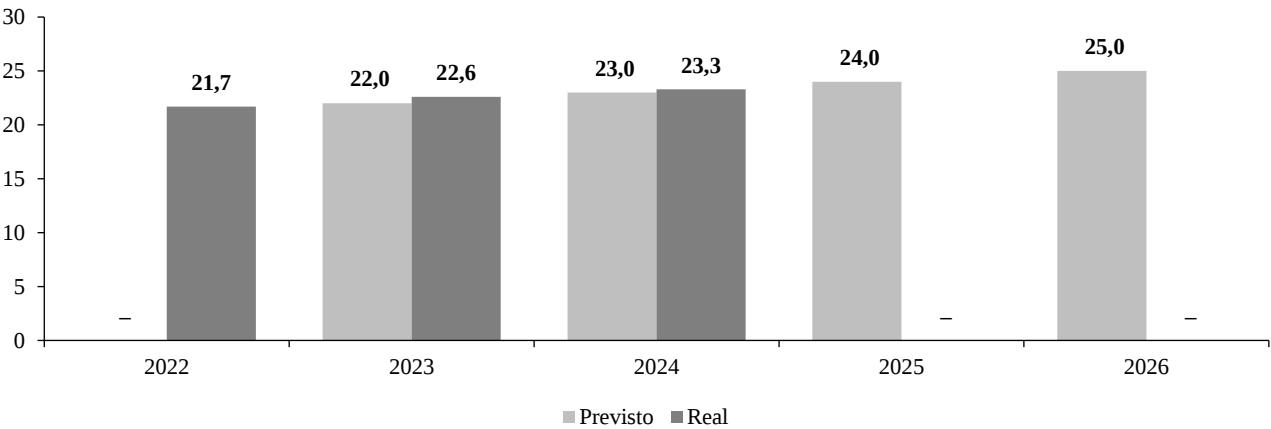
Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor paridad de género en el personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.33 La labor del subprograma contribuyó a que la presencia de personal femenino uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas alcanzara el 23,3 %, con lo que se superó la meta prevista del 23 %.
- 5.I.34 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I.I).

Figura 5.I.I
Medida de la ejecución: porcentaje de mujeres militares del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (anual)



Resultado 2: las misiones establecen capacidades de eliminación de municiones explosivas para afrontar las amenazas que plantean los artefactos explosivos improvisados

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.35 La labor del subprograma contribuyó a que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) estableciera plenamente capacidades de eliminación de municiones explosivas, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.I.36 La labor del subprograma no alcanzó la meta prevista de ampliar las capacidades de eliminación de municiones explosivas de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para incluir batallones de infantería con capacidades de búsqueda y detección de dichas municiones. La meta no se cumplió porque la generación de fuerzas para el despliegue de batallones de infantería con capacidades de búsqueda y detección para la eliminación de municiones explosivas está en curso.
- 5.I.37 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.8).

Cuadro 5.I.8
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí estableció capacidades de eliminación de municiones explosivas	La MINUSCA y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) establecieron capacidades de eliminación de municiones explosivas	La FPNUL estableció capacidades de eliminación de municiones explosivas	Las misiones que así lo requieren establecen o refuerzan las capacidades de eliminación de municiones explosivas	Las misiones que así lo requieren establecen o refuerzan capacidades adicionales de eliminación de municiones explosivas

Resultado 3: las operaciones de paz responden a las amenazas de los sistemas de aeronaves no tripuladas hostiles

Proyecto de plan del programa para 2026

5.I.38 En febrero de 2024, unos soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la MONUSCO sufrieron un ataque directo de sistemas de aeronaves no tripuladas modificadas para transportar explosivos. Otras misiones, como la UNISFA, la MINUSCA, la FPNUL, la UNFICYP y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, han documentado una escalada de avistamientos de sistemas de aeronaves no tripuladas en sus respectivas zonas de operaciones. La creciente amenaza de esos sistemas exige la generación de capacidades de sistemas contra las aeronaves no tripuladas en las operaciones de paz, para garantizar que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas cuente con la protección necesaria. En consecuencia, el subprograma ha comenzado a colaborar en este ámbito con los países que aportan contingentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

5.I.39 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de un enfoque claro y estructurado para el desarrollo, funcionamiento y mantenimiento de capacidades contra los sistemas de aeronaves no tripuladas en las operaciones de paz. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará directrices para las capacidades contra los sistemas de aeronaves no tripuladas, actualizará la declaración de necesidades de las unidades, solicitará promesas de contribución de unidades con esas capacidades en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y aumentará las capacidades globales contra los sistemas de aeronaves no tripuladas en las operaciones de paz.

5.I.40 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.9).

Cuadro 5.I.9
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Ninguna capacidad contra los sistemas de aeronaves no tripuladas plenamente operativa	Una misión de mantenimiento de la paz (MINUSMA) estableció capacidades contra los sistemas de aeronaves no tripuladas a modo de prueba	Otra misión de mantenimiento de la paz (MONUSCO) estableció capacidades contra los sistemas de aeronaves no tripuladas	Otra misión de mantenimiento de la paz establece capacidades contra los sistemas de aeronaves no tripuladas	Las misiones que así lo requieren establecen o refuerzan capacidades adicionales contra los sistemas de aeronaves no tripuladas

Entregables

5.I.41 En el cuadro 5.I.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.I.10
Subprograma 2: entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	181	132	161	147
Actividades de capacitación:				
1. Con el personal militar superior para la orientación antes del despliegue y reuniones informativas y orientación intensiva después del nombramiento	44	22	34	20
2. Para ejercicios de puesto de mando en los cuarteles generales de las fuerzas	25	14	20	20
3. Sobre la elaboración, revisión y aplicación de nuevas políticas y materiales de orientación militares	28	20	28	24
4. Para incorporar la perspectiva de género en los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	28	31	21	21
5. Para mejorar la conciencia situacional y fortalecer el desempeño de los componentes militares uniformados, destinadas a los dirigentes operacionales y tácticos (jefes de componentes militares, comandantes de sector y jefes de Estado Mayor de las fuerzas y comandantes de batallones de infantería)	20	24	20	20
6. Sobre recopilación y análisis de inteligencia e información para el mantenimiento de la paz	28	18	30	21
7. Para evaluadores, sobre el desempeño operacional	8	3	8	6
8. Sobre la generación de fuerzas estratégicas y el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz	—	—	—	5
9. Sobre la información errónea y la desinformación, el discurso de odio y la comunicación estratégica	—	—	—	5
10. Sobre cuestiones de conducta y disciplina y de explotación y abusos sexuales con Estados Miembros y países que aportan contingentes	—	—	—	5
Materiales técnicos (número de materiales)	116	109	99	102
11. Sobre los cambios operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto	40	53	36	40

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
12. Sobre la evaluación del desempeño militar, la evaluación de los cuarteles generales de fuerza y de sector	12	6	6	7
13. Para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o que se han sometido a ajustes importantes (planes militares estratégicos)	6	8	6	6
14. Sobre los informes de evaluación de las amenazas	12	11	11	11
15. Sobre las necesidades operacionales y las capacidades de los países que aportan contingentes, y recomendaciones preparadas después de las visitas de asesoramiento previas al despliegue, de evaluación y operacionales	20	11	20	15
16. Sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal del cuartel general	12	12	12	12
17. Sobre los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz (políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar)	4	4	4	7
18. Sobre las normas de evaluación del desempeño militar (hojas de puntuación) para las unidades de infantería	6	—	—	—
19. Sobre las necesidades a medio y largo plazo y sobre las carencias de capacidad existentes	4	4	4	4

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y para el Comité de Estado Mayor sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; análisis estratégico con 10 Estados Miembros y 3 organizaciones regionales sobre los aspectos militares de las negociaciones de paz, los acuerdos, las operaciones de mantenimiento de la paz, la planificación estratégica y operacional y las cuestiones de desempeño militar, lucha contra los artefactos explosivos improvisados y contra los sistemas de aeronaves no tripuladas, conducta y disciplina, protección y comunicación estratégica; y mantenimiento de una capacidad de refuerzo organizada compuesta por un núcleo principal de personal militar/equipo de apoyo de hasta 14 oficiales militares en régimen de adscripción para un posible despliegue en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y existentes durante un máximo de 90 días.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Información sobre las unidades prometidas registrada en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz por 60 países que aportan contingentes y fuerzas de policía; y un sistema de gestión del desempeño militar.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletín trimestral para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para todas las misiones de mantenimiento de la paz.

Subprograma 3 Estado de derecho e instituciones de seguridad

Objetivo

- 5.I.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer el estado de derecho y la gobernanza del sector de la seguridad para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los países en que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, o cuando lo autorice o lo solicite un Estado Miembro, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

Estrategia

- 5.I.43 Para contribuir al objetivo, el subprograma prestará apoyo consultivo y operacional a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales, así como a los coordinadores residentes, y también cuando los Estados Miembros lo autoricen o soliciten. En concreto, el subprograma:

- a) Ayudará a los Estados anfitriones a reformar, reestructurar y desarrollar sus instituciones policiales y otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, prestará apoyo operacional y, en circunstancias excepcionales, asumirá funciones policiales provisionales de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales;
- b) Apoyará los esfuerzos dirigidos por los países para garantizar la rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos armados, en particular los perpetrados contra civiles, y los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, fortalecerá la seguridad y la gestión de las prisiones, restablecerá las instituciones judiciales y penitenciarias del Estado anfitrión y participará en iniciativas de fomento de la confianza;
- c) Apoyará la planificación, el diseño y la evaluación de los procesos para retirar armas y personas de los grupos armados, facilitará la reintegración de los excombatientes y los elementos asociados a los grupos armados en la sociedad como civiles, y establecerá y formulará las enseñanzas y orientaciones pertinentes;
- d) Efectuará investigaciones, adquirirá conocimientos y formulará directrices sobre el estado de derecho, la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, y brindará apoyo estratégico y selectivo a los países que lo soliciten;
- e) Gestionará programas de acción contra las minas para mitigar las amenazas de explosivos, capacitará al personal de las Naciones Unidas y mejorará las capacidades nacionales para eliminar las municiones explosivas;
- f) Desplegará rápidamente capacidades especializadas en todas las esferas mencionadas.

5.I.44 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Instituciones de seguridad y justicia más eficaces y responsables en los países que reciben asistencia, con una mayor rendición de cuentas por los delitos que alimentan los conflictos armados y por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales;
- b) Reducción de las amenazas que suponen los grupos armados y de los peligros de explosión;
- c) Paz sostenible y prevención de los conflictos armados;
- d) Mitigación de los riesgos que afectan a los servicios prestados por las instituciones nacionales y locales del estado de derecho y la seguridad;
- e) Continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas en los ámbitos policial, judicial, penitenciario, de desarme, desmovilización y reintegración, de reforma y gobernanza del sector de la seguridad, y de asistencia a las actividades relativas a las minas.

Ejecución del programa en 2024

Mejor rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

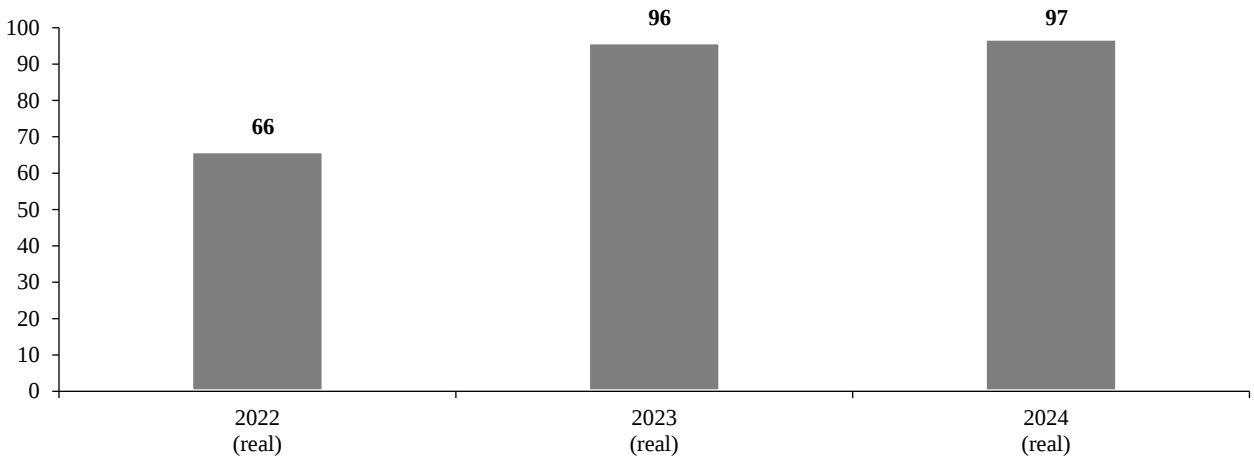
5.I.45 Desde 1948, 1.075 miembros del personal que prestaban servicio en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han muerto como consecuencia de actos intencionales, incluidos 339 miembros del personal muertos desde 2013. Varios miles más han resultado heridos. De enero de 2020 a diciembre de 2024, la labor del subprograma contribuyó a 97 condenas dictadas por las autoridades de los países anfitriones en el Líbano, Malí, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo¹, en relación con el asesinato de 36 miembros del personal de las

¹ En el caso de la República Democrática del Congo, las estadísticas incluyen las condenas relacionadas con el asesinato de dos expertos de las Naciones Unidas en 2017, que no formaban parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Naciones Unidas, en consonancia con la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz. Este avance es significativo dado que en esos países no se había condenado a ninguna persona en relación con el asesinato de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de enero de 2020.

5.I.46 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I.II).

Figura 5.I.II
Medida de la ejecución: número de condenas por delitos contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 2020 en el Líbano, el Malí^a, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo (acumulativo)



^a Los datos de Malí reflejan los datos más recientes disponibles hasta el 31 de diciembre de 2023.

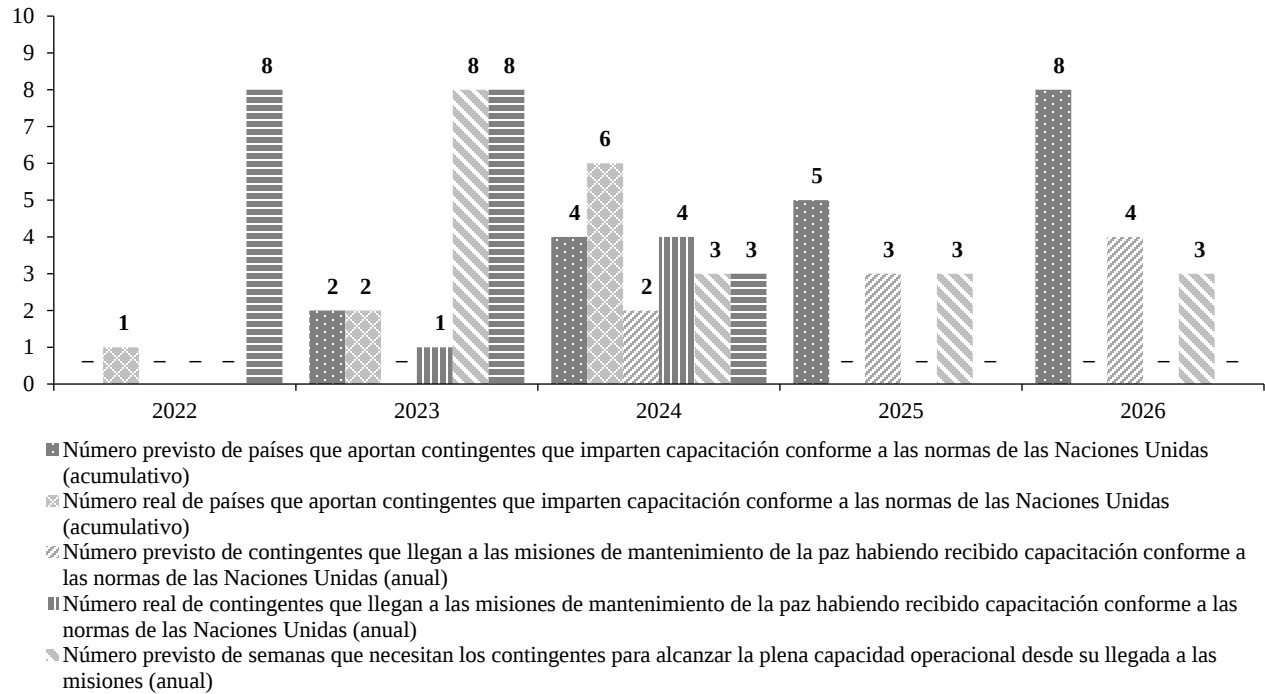
Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los países que aportan contingentes proporcionan efectivos bien preparados para su despliegue en entornos con alta amenaza de municiones explosivas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.47 La labor del subprograma contribuyó a que seis países que aportaban contingentes organizaran sesiones de capacitación sobre cómo mitigar la amenaza de las municiones explosivas de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de cuatro; a que cuatro países que aportaban contingentes y se incorporaban a una misión de mantenimiento de la paz recibieran la capacitación previa al despliegue de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de dos; y a que los contingentes alcanzaran su plena capacidad operacional en tres semanas desde su llegada a la misión, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.I.48 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I.III).

Figura 5.I.III
Medida de la ejecución: mejora de la capacitación en materia de mitigación de la amenaza de municiones explosivas por parte de los países que aportan contingentes y reducción del tiempo necesario para que los contingentes que reciben capacitación alcancen su plena capacidad operacional

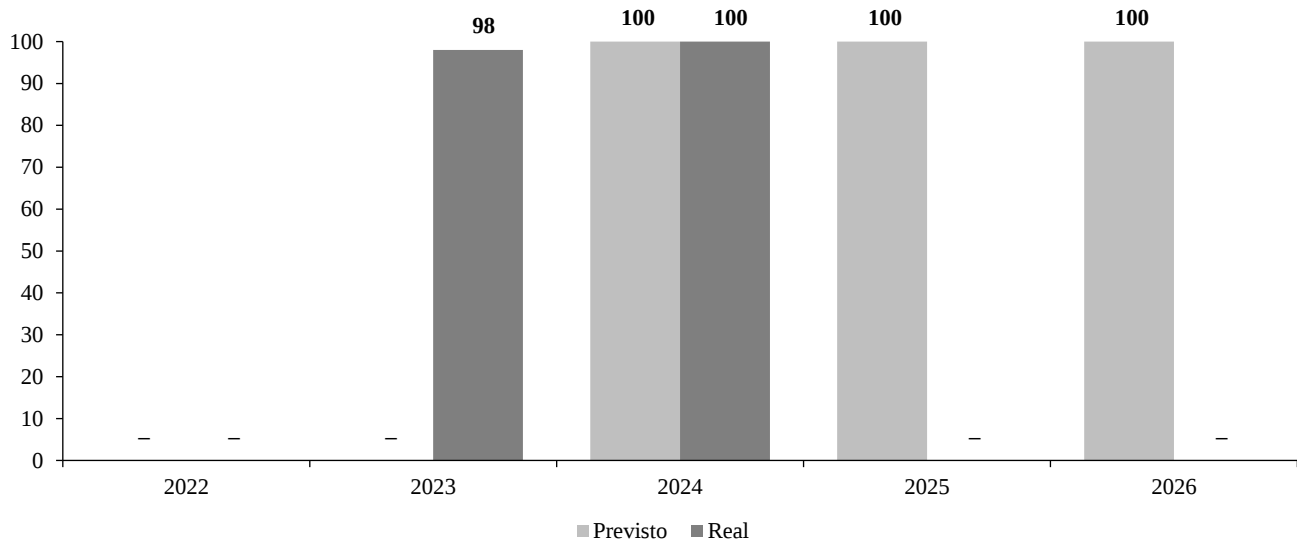


Resultado 2: mejor desempeño de la policía de las Naciones Unidas para reforzar el cumplimiento del mandato

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.49 La labor del subprograma contribuyó a que en el 100 % de las evaluaciones de las unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas se obtuvo, como mínimo, un grado de desempeño satisfactorio, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.I.50 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I.IV).

Figura 5.I.IV
Medida de la ejecución: porcentaje de evaluaciones de las unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas en las que se obtiene, como mínimo, un grado de desempeño satisfactorio (anual)



Resultado 3: los Estados anfitriones están capacitados para continuar y mantener los avances en el estado de derecho y en la reforma de las instituciones de seguridad durante y después de la transición de las misiones

Proyecto de plan del programa para 2026

5.I.51 Las operaciones de paz de las Naciones Unidas suelen recibir el mandato de llevar a cabo actividades de creación de capacidad y otras actividades tempranas de consolidación de la paz en apoyo de las instituciones del estado de derecho y la seguridad. A través de sus capacidades permanentes, el subprograma trabaja, entre otras cosas, para reunir a los actores de la paz y el desarrollo, garantizando la coherencia de los esfuerzos y actuando como puente entre las misiones de las Naciones Unidas en transición y las entidades sucesoras para la continuidad del apoyo al estado de derecho.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

5.I.52 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si bien en el pasado las capacidades permanentes se habían centrado en la puesta en marcha de las misiones, cada vez se utilizaban más en las transiciones, porque su modalidad flexible es adaptable a contextos nuevos y en evolución. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá ampliando su apoyo a las transiciones, entre otras cosas proporcionando apoyo a corto y medio plazo con miras a evitar una recaída en el conflicto mediante una ayuda específica y adaptable.

5.I.53 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.11).

Cuadro 5.I.11
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Transición de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, sentando las bases para la puesta en marcha del mecanismo de alto el fuego en Darfur	Transferencia de una estrategia nacional de lucha contra la inseguridad en Kivu del Sur de la MONUSCO a la Policía Nacional Congoleesa	En la República Democrática del Congo, puesta en marcha de la aplicación de un programa conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno sobre el estado de derecho, centrado más allá de la retirada de la misión y creación de la Comisión Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad por el Consejo Nacional de Seguridad En Malí, aplicación de una hoja de ruta gubernamental para una reforma sostenida en materia de lucha contra la delincuencia grave, incluidos los delitos relacionados con el terrorismo	Reforma del estado de derecho y de las instituciones de seguridad, y sostenibilidad de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y de lucha contra las minas en dos contextos de transición	Reforma del estado de derecho y de las instituciones de seguridad, y sostenibilidad de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y de lucha contra las minas en dos contextos de transición

Entregables

5.I.54 En el cuadro 5.I.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.I.12
Subprograma 3: entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	26	25	27	27
Sesiones informativas para los Estados Miembros sobre:				
1. Cuestiones específicas de la misión o la situación sobre el terreno y de la policía	14	14	14	14
2. Cuestiones relacionadas con las actividades relativas a las minas	6	6	6	6

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
3. Rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	3	2	4	4
4. Justicia o instituciones penitenciarias	3	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	48	57	53	52
5. Sobre conocimientos temáticos especializados en materia de policía, en particular sobre la planificación y la reforma de este cuerpo, destinados a las misiones o al personal sobre el terreno	3	3	3	3
6. Sobre las necesidades de la policía y las necesidades de capacidad y recursos (visitas a los Estados Miembros previas al despliegue)	5	5	5	5
7. Para la elaboración y gestión de programas de apoyo a los sistemas judicial y penitenciario	2	2	2	2
8. Sobre la acción contra las minas (apoyo técnico y asesoramiento a las misiones sobre el terreno y a los Estados Miembros para el diseño de programas de acción contra las minas sobre el terreno y su supervisión)	9	15	13	13
9. Sobre la formación en materia de riesgos en los programas de acción contra las minas	15	15	14	11
10. Sobre la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza (apoyo a las operaciones de paz y a los Estados Miembros en iniciativas de reforma del sector de la seguridad)	2	2	2	2
11. Sobre la evaluación de la capacidad de formación que tienen los países que aportan contingentes en materia de mitigación de la amenaza de artefactos explosivos improvisados	5	8	6	8
12. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	2	2	3	3
13. Sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	5	5	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	67	59	69	69
14. Seminarios sobre los mecanismos nacionales de selección para la preparación, el despliegue y la capacitación de las unidades y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida	47	47	47	47
15. Formación de los futuros jefes de los componentes de policía	6	6	6	6
16. Talleres y actividades de capacitación sobre las prácticas de justicia y el sistema penitenciario, incluida la capacitación previa al despliegue, para los oficiales penitenciarios	1	2	3	3
17. Talleres y actividades de capacitación sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	10	1	10	10
18. Seminarios sobre actividades relativas a las minas para directores nacionales de dichas actividades	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
19. Informe de donantes múltiples sobre las actividades del Servicio de Actividades relativas a las Minas	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	24	24	25	25
20. Sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria	7	7	7	7
21. Sobre la capacidad estratégica de la policía, planes operacionales de la policía, procedimientos operativos estándar y conceptos de las operaciones para los componentes de policía	6	6	6	6

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
22. Sobre la actividad policial para los países que aportan fuerzas de policía, la policía de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales	4	4	4	4
23. Para reforzar la asistencia en el ámbito de la justicia y las prisiones	1	1	2	2
24. Sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad	2	2	2	2
25. Sobre cuestiones relacionadas con la acción contra las minas	2	2	2	2
26. Sobre la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos graves cometidos contra el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales	2	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones de consulta y asesoramiento con 22 Estados Miembros a fin de fortalecer la capacidad de los servicios nacionales de policía y otras entidades encargadas del cumplimiento de la ley; consultas con 47 agrupaciones de Estados Miembros, organizaciones regionales e instituciones especializadas en materia de policía; consultas con 35 Estados Miembros sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, en particular con el Grupo de Amigos del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración; asesoramiento sobre políticas y de carácter técnico a 25 Estados Miembros para fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y los asociados locales en materia de actividades relativas a las minas, la gestión de armas y municiones y la mitigación de las amenazas que suponen los artefactos explosivos improvisados; consultas y asesoramiento para movilizar un apoyo coordinado e integrado de los Estados Miembros y los asociados conexos a las actividades nacionales en materia de justicia y penitenciaria; sesiones de consulta y asesoramiento con 40 Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad; y sesiones de asesoramiento y promoción con los altos mandos policiales de los Estados Miembros y otros asociados.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Unidades de policía constituidas prometidas que se registran en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y otras cuestiones de personal en el sistema informatizado de recursos humanos; y base de datos en línea sobre la rendición de cuentas por los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución [2589 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos digitales y en los medios sociales sobre las actividades del subprograma.

Subprograma 4 Políticas, evaluación y capacitación

Objetivo

- 5.I.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el desempeño y la eficacia de las operaciones de paz en el marco de la competencia del Departamento.

Estrategia

- 5.I.56 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Promoverá y facilitará la elaboración de políticas, la evaluación, el aprendizaje institucional, la capacitación y la prospectiva estratégica sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, tomando en consideración las acciones y decisiones pertinentes que figuran en el Pacto para el Futuro, así como la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, su estrategia de aplicación y la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, de conformidad con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes;

- b) Prestará apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz;
- c) Formulará, actualizará y divulgará políticas y orientaciones prácticas y prestará apoyo a las misiones en ámbitos temáticos concretos, como la protección de los civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la implicación comunitaria en pos de soluciones políticas sostenibles y la protección de la infancia, así como el uso de comunicaciones estratégicas, la lucha contra el discurso de odio, la información errónea y la desinformación, y la divulgación de información precisa;
- d) Fortalecerá el intercambio de conocimientos y la elaboración de orientaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz y coordinará la elaboración de orientaciones para el pilar de paz y seguridad y para el Departamento de Apoyo Operacional, en estrecha cooperación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Apoyo Operacional;
- e) Fomentará la capacidad de los oficiales de políticas y mejores prácticas y de los puntos focales de las misiones sobre el terreno prestándoles asesoramiento, coordinación y capacitación, y fortaleciendo aún más los sistemas y la infraestructura para la gestión del conocimiento aumentando la calidad y el número de los documentos relevantes que se encuentran a disposición de los usuarios en las misiones sobre el terreno;
- f) Ayudará a los Estados Miembros que aporten personal uniformado organizando actividades de generación de fuerzas estratégicas y ampliando las alianzas con instituciones y asociados de formación nacionales y regionales para impartir cursos tanto de capacitación previa al despliegue como de formación de formadores, así como para terminar y distribuir puntualmente el material didáctico básico y especializado del que se servirán los países que aporten contingentes y fuerzas de policía para impartir la capacitación previa al despliegue, concretamente en las esferas que planteen nuevos desafíos;
- g) Impartirá capacitación civil previa al despliegue y formación en materia de liderazgo y gestión a todos los componentes de la misión; además, ayudará a impartir capacitación en las misiones mediante cursos de formación de formadores sobre competencias operacionales y de apoyo para el personal uniformado y civil;
- h) Utilizará un sistema de gestión del aprendizaje accesible para los Estados Miembros en el que se alojarán los cursos, se tramitará la inscripción de los participantes, se impartirán en línea algunos elementos de los programas y se podrán realizar pruebas antes de las sesiones presenciales de los cursos.

5.I.57 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una capacidad mejor y más ágil por parte del personal directivo superior de las misiones, utilizando pruebas basadas en datos del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz;
- b) Mayor uso por parte de las misiones de información especializada, apoyo normativo temático y orientación que reflejen las enseñanzas extraídas y promuevan un intercambio de buenas prácticas entre las misiones;
- c) Fortalecimiento y mantenimiento del desempeño de las misiones mediante actividades de capacitación frecuentes para los líderes civiles y uniformados, los contingentes y los individuos.

Ejecución del programa en 2024

Refuerzo de la capacidad del personal uniformado de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para analizar el discurso de odio, la información errónea y la desinformación

- 5.I.58 El impacto creciente que tienen el discurso de odio, la información errónea y la desinformación sobre los objetivos estratégicos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha sido reconocido por la Asamblea General en su resolución 76/274 y por el Consejo de Seguridad en su resolución 2686 (2023). El uso de información engañosa o manipulada sobre una misión de mantenimiento de la paz puede afectar a su credibilidad, a su acceso a las poblaciones vulnerables, a su posición dentro de los procesos políticos y a su capacidad para operar con seguridad. El uso del discurso de odio por las partes en los conflictos y las comunidades de los Estados anfitriones puede agravar las tensiones entre grupos y socavar los procesos de paz, aumentando las amenazas a la población civil y poniendo en peligro los esfuerzos por alcanzar acuerdos políticos duraderos. El subprograma ha desarrollado un amplio paquete de formación que integra marcos conceptuales, jurídicos y operacionales a fin de dotar a los mandos y al personal militar y policial de los conocimientos y capacidades necesarios para analizar estas amenazas. El conjunto de actividades de capacitación sirve para sentar una base para la aplicación de medidas proactivas de mitigación de riesgos a fin de mantener la capacidad operacional y garantizar la seguridad del personal.
- 5.I.59 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.13).

Cuadro 5.I.13
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
El personal civil y uniformado de mantenimiento de la paz participó en el aprendizaje entre pares y compartió las mejores prácticas para supervisar, analizar y responder a la desinformación y la información errónea	Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tuvieron acceso a material de capacitación exhaustivo y adaptado con el fin de hacer frente al discurso de odio, la información errónea y la desinformación en las operaciones de paz	Todas las unidades militares y policiales de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tuvieron acceso a los conocimientos y capacidades necesarios para analizar el discurso de odio, la información errónea y la desinformación

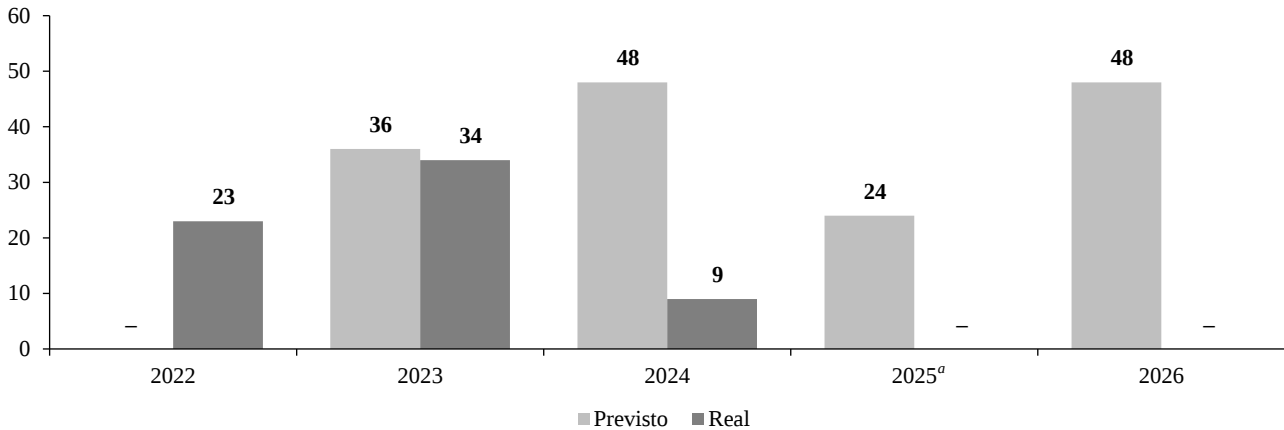
Resultados previstos para 2026

Resultado 1: los países que aportan contingentes preparan a los batallones de infantería de conformidad con las normas de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.60 La labor del subprograma contribuyó a que nueve países que aportaban contingentes desplegaran batallones de infantería preparados de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, con lo que no se cumplió la meta prevista de 48 países que aportan contingentes. La meta no se cumplió debido a los cambios en las necesidades operativas y a la posterior decisión de revisar el Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas. En 2024 se elaboró material nuevo y para 2025 y 2026 está prevista la puesta en marcha de material de capacitación especializada actualizado y adaptado a las nuevas orientaciones y requisitos.
- 5.I.61 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I.V).

Figura 5.I.V
Medida de la ejecución: número de países que aportan contingentes que despliegan batallones de infantería preparados de conformidad con las normas de las Naciones Unidas (acumulativo)



^a La meta para 2025 se modificó debido a la revisión del Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas.

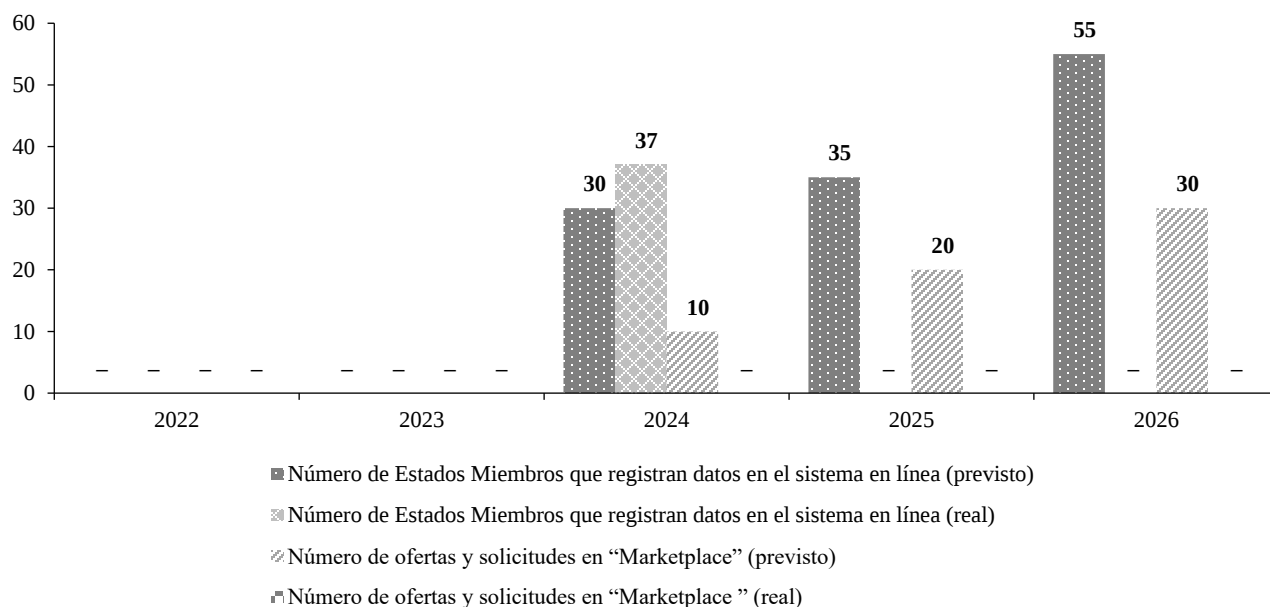
Resultado 2: una plataforma en línea para fomentar la colaboración directa entre los Estados Miembros sobre la preparación del personal de mantenimiento de la paz

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.I.62 La labor del subprograma contribuyó a que 37 Estados Miembros registraran sus datos de capacitación y creación de capacidad relacionadas con el mantenimiento de la paz en el sistema en línea del mecanismo de coordinación ligera, con lo que se superó la meta prevista de 30 Estados Miembros.
- 5.I.63 El trabajo del subprograma también contribuyó al desarrollo de la función “MarketPlace” y a una campaña de divulgación entre los usuarios, en la que no se cumplió la meta prevista de publicar en el “MarketPlace” diez ofertas y solicitudes de formación y creación de capacidad. La meta no se cumplió debido a retrasos en el despliegue de la función del “MarketPlace” relacionada con la aplicación de las normas de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el control de calidad.
- 5.I.64 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.I.VI).

Figura 5.I.VI

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que registran sus datos de capacitación y creación de capacidad relacionadas con el mantenimiento de la paz en el sistema en línea del mecanismo de coordinación ligera, y número de ofertas y solicitudes en la función “Marketplace”



Resultado 3: mejora del análisis y la planificación en las oficinas sobre el terreno para abordar la dinámica de los conflictos locales y promover soluciones políticas

Proyecto de plan del programa para 2026

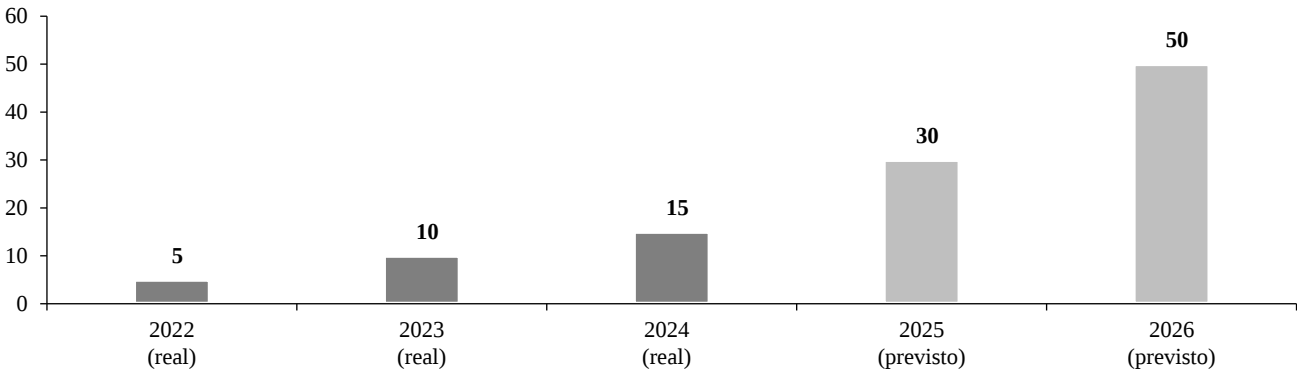
- 5.I.65 Una característica clave de las operaciones de mantenimiento de la paz en entornos complejos es la huella de oficinas integradas sobre el terreno, que permite que los componentes civiles y uniformados ejecuten sus mandatos en apoyo de las comunidades necesitadas y en apoyo de las estructuras legítimas de gobernanza, con miras a hacer frente a los factores que fomentan el conflicto y a las amenazas a la población civil. El subprograma emprendió un estudio de la práctica sobre cómo las operaciones de mantenimiento de la paz abordan los conflictos locales. Los resultados pusieron de relieve que, si bien las oficinas sobre el terreno estaban en primera línea de la respuesta de las Naciones Unidas a los conflictos locales, esas intervenciones eran a menudo de naturaleza reactiva y su ejecución era inconexa, lo que socavaba la coherencia operacional. En 2021, el subprograma puso en marcha un nuevo instrumento de planificación y análisis de los conflictos locales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 5.I.66 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los profundos conocimientos y análisis sólidos de los distintos componentes de las oficinas sobre el terreno rara vez se compartían a través de un proceso analítico conjunto diseñado para alcanzar una visión compartida del problema y un acuerdo sobre las prioridades clave compartidas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se apoyará en actividades anteriores de formación de formadores y llevará a cabo una serie de sesiones de formación para los jefes de oficinas sobre el terreno y ejercicios sobre el terreno en grandes operaciones multidimensionales para promover la adquisición de capacidades analíticas y de planificación e incorporar el uso del análisis y planificación de conflictos locales en todas las oficinas sobre el terreno de mantenimiento de la paz que se enfrentan a dinámicas de conflicto locales, con vistas a reducir los niveles de violencia y las bajas entre la población civil.

5.I.67 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.I.VII).

Figura 5.I.VII
Medida de la ejecución: porcentaje del personal de mantenimiento de la paz que se ocupa de los conflictos locales que utiliza el instrumento de planificación y análisis de los conflictos locales



Entregables

5.I.68 En el cuadro 5.I.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5.I.14
Subprograma 4: entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	38	38	40	40
2. Reuniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	34	34	36	36
3. Sesiones de la Cuarta Comisión	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	5	5
4. En los ámbitos de la protección de civiles, la protección infantil, la implicación comunitaria, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la planificación de políticas, las alianzas y la generación de fuerzas	5	5	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	424	493	425	425
5. Talleres para impartir orientación estratégica, formación de formadores y asistencia para la elaboración y aplicación de planes de estudio, metodología de capacitación, materiales y detección de deficiencias en la capacitación a los Estados Miembros, las instituciones regionales de capacitación y políticas sobre mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno	367	435	367	367
6. Actividades de capacitación sobre liderazgo, gestión y administración para el personal directivo superior civil y uniformado de las misiones sobre el terreno y las oficinas de apoyo, los Estados Miembros y las organizaciones regionales	47	47	47	47

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
7. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y puntos focales de las misiones para intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación sobre cuestiones transversales relacionadas con el mantenimiento de la paz	10	11	10	10
8. Talleres para la Unión Europea y sus Estados miembros sobre el apoyo operacional destinado a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	—	—	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	36	36	34	39
9. Sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz, para los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno (documentos de políticas, procedimientos operativos estándar, informes técnicos, informes sobre las enseñanzas extraídas, material de capacitación)	32	32	30	35
10. Sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y presentaciones a los Estados Miembros sobre cuestiones de mantenimiento de la paz; asesoramiento de expertos a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como parte del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz; el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz; el sistema de gestión del conocimiento de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; la base de datos de políticas y prácticas; y el centro de recursos de mantenimiento de la paz accesibles a todos los Estados Miembros.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Boletines informativos sobre la gestión del conocimiento para 15.000 funcionarios; y boletines de capacitación para aproximadamente 120 países que aportan contingentes y fuerzas de policía y para sus instituciones de formación.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

5.I.69 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.I.15 a 5.I.17.

Cuadro 5.I.15
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	6 049,6	6 317,5	—	—	—	—	—	6 317,5
Otros gastos de personal	102,0	127,4	—	480,0	—	480,0	376,8	607,4
Atenciones sociales	—	1,7	—	—	—	—	—	1,7
Viajes del personal	29,1	26,9	—	10,0	—	10,0	37,2	36,9
Servicios por contrata	231,6	148,6	—	—	74,6	74,6	50,2	223,2
Gastos generales de funcionamiento	41,1	95,9	—	—	(61,6)	(61,6)	(64,2)	34,3
Suministros y materiales	2,3	41,9	—	—	(21,1)	(21,1)	(50,4)	20,8
Mobiliario y equipo	2,0	—	—	—	8,1	8,1	—	8,1
Total	6 457,7	6 759,9	—	490,0	—	490,0	7,2	7 249,9

^a Excluye gastos por un importe de 28.200 dólares, financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 78/255 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Cuadro 5.I.16
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)
(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 9 SG (OC)
Propuestos para 2026	27	1 SGA, 3 SSG, 4 D-2, 4 D-1, 3 P-5, 1 P-3, 2 P-2, 9 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 5.I.17

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	3	—	—	—	—	3
D-2	4	—	—	—	—	4
D-1	4	—	—	—	—	4
P-5	3	—	—	—	—	3
P-3	1	—	—	—	—	2
P-2/1	2	—	—	—	—	2
Subtotal	18	—	—	—	—	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	9	—	—	—	—	9
Subtotal	9	—	—	—	—	9
Total	27	—	—	—	—	27

5.I.70 En los cuadros 5.I.18 a 5.I.20 y en la figura 5.I.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

5.I.71 Como se indica en los cuadros 5.I.18 (1) y 5.I.19 (1), el total de los recursos propuestos para 2026 asciende a 7.222.900 dólares, lo cual refleja un aumento respecto del presupuesto aprobado para 2025. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 5.I.18

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

(1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Cambios	
							Porcentaje	2026 Estimación
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	881,7	827,8	—	250,0	—	250,0	30,2	1 077,8
C. Programa de trabajo								
1. Operaciones	3 339,7	3 534,3	—	—	—	—	—	3 534,3
2. Asuntos militares	505,7	576,6	—	—	—	—	—	576,6
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	1 057,6	955,5	—	—	—	—	—	955,5
4. Políticas, evaluación y capacitación	317,7	451,9	—	240,0	—	240,0	53,1	691,9
Subtotal, C	5 248,9	5 518,3	—	240,0	—	240,0	4,3	5 758,3

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

Componente/subprograma	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Cambios		2026 Estimación
						Total	Porcentaje	
D. Apoyo al programa	355,3	413,8	—	—	—	—	—	413,8
Subtotal, 1	6 457,7	6 759,9	—	490,0	—	490,0	7,2	7 249,9

^a Excluye gastos por un importe de 28.200 dólares, financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 78/255 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

(2) Otros recursos prorrateados

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Estimación			2026 Estimación
			Cambio	Porcentaje	
A. Órganos normativos	—	—		—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	15 532,1	16 072,0	1 262,9	7,9	17 334,9
C. Programa de trabajo					
1. Operaciones	12 091,0	11 720,7	951,8	8,1	12 672,5
2. Asuntos militares	30 237,0	30 041,8	2 371,1	7,9	32 412,9
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	24 182,9	25 305,6	9 652,5	38,1	34 958,1
4. Políticas, evaluación y capacitación	15 142,6	14 591,7	1 096,9	7,5	15 688,6
Subtotal, C	81 653,5	81 659,8	14 072,3	17,2	95 732,1
D. Apoyo al programa	3 063,2	3 283,0	78,4	2,4	3 361,4
Subtotal, 2	100 248,8	101 014,8	15 413,6	15,3	116 428,4

(3) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Estimación			2026 Estimación
			Cambio	Porcentaje	
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	12 392,8	11 712,9	—	—	11 712,9
C. Programa de trabajo					
1. Operaciones	57,0	48,0	—	—	48,0
2. Asuntos militares	868,4	801,2	(201,3)	(25,1)	599,9
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	40 979,2	47 745,0	—	—	47 745,0
4. Políticas, evaluación y capacitación	11 377,1	13 727,6	—	—	13 727,6
Subtotal, C	53 281,7	62 321,8	(201,3)	(0,3)	62 120,5
D. Apoyo al programa	1 008,4	1 247,1	—	—	1 247,1
Subtotal, 3	66 682,9	75 281,8	(201,3)	(0,3)	75 080,5
Total (1+2+3)	173 389,4	183 056,5	15 702,2	8,6	198 758,7

Cuadro 5.I.19

Puestos que se proponen para 2026, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

(1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	3	—	—	—	3
C. Programa de trabajo					
1. Operaciones	15	—	—	—	15
2. Asuntos militares	3	—	—	—	3
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	3	—	—	—	3
4. Políticas, evaluación y capacitación	3	—	—	—	3
Subtotal, C	27	—	—	—	27
D. Apoyo al programa	—	—	—	—	—
Subtotal, 1	27	—	—	—	27

(2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	74	—	74
C. Programa de trabajo			
1. Operaciones	52	1	53
2. Asuntos militares	126	2	128
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	108	43	151
4. Políticas, evaluación y capacitación	59	1	60
Subtotal, C	345	47	392
D. Apoyo al programa	7	—	7
Subtotal, 2	426	47	473

(3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	27	—	27
C. Programa de trabajo			
1. Operaciones	—	—	—
2. Asuntos militares	—	—	—

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026 Estimación</i>
3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	58	—	58
4. Políticas, evaluación y capacitación	20	—	20
Subtotal, C	105	—	105
D. Apoyo al programa	7	—	7
Subtotal, 3	112	—	112
Total (1+2+3)	565	47	612

Cuadro 5.I.20
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

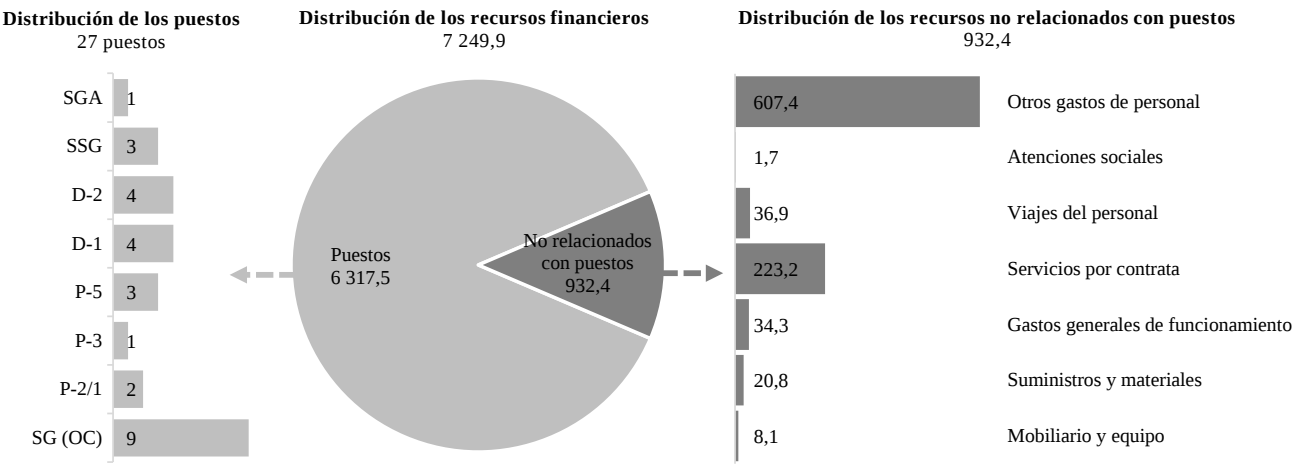
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	6 049,6	6 317,5	—	—	—	—	—	6 317,5
No relacionados con puestos	408,1	442,4	—	490,0	—	490,0	110,8	932,4
Total	6 457,7	6 759,9	—	490,0	—	490,0	6,8	7 249,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	—	—	—	—	—	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	—	—	—	—	—	9
Total		27	—	—	—	—	—	27

^a Excluye gastos por un importe de 28.200 dólares, financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución [78/255](#) de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 5.I.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

- 5.I.72 Según se muestra en el cuadro 5.I.18 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 490.000 dólares, como se indica a continuación:
- a) **Dirección y gestión ejecutivas** (aumento de 250.000 dólares). El aumento propuesto de 250.000 dólares en concepto de otros gastos de personal (240.000 dólares) y viajes del personal (10.000 dólares) sufragaría la creación de capacidad de personal temporario general a fin de prestar apoyo a la Oficina del Secretario General Adjunto para llevar a cabo un examen sobre el futuro de todos los tipos de operaciones de paz de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de los procesos de reforma anteriores y en curso, y para presentar a los Estados Miembros recomendaciones estratégicas y orientadas a la acción sobre el modo en que el conjunto de instrumentos de que disponen las Naciones Unidas puede adaptarse para satisfacer las necesidades a medida que evolucionen y así responder de modo más ágil y específico a los problemas existentes, emergentes y futuros, en virtud de la resolución 79/1 de la Asamblea General relativa al Pacto para el Futuro. Se contrataría a personal temporario general en función de las necesidades para prestar apoyo con la divulgación a los Estados Miembros y otras partes interesadas y fomentar su participación en diversos aspectos necesarios para el examen. El crédito sufragaría los viajes del Secretario General Adjunto a diversos lugares de destino sobre el terreno y las labores de enlace con los Estados Miembros como parte del proceso de examen. Los recursos no son recurrentes y están limitados a la duración del examen, que tendrá lugar en 2026;
 - b) **Subprograma 4 (“Políticas, evaluación y capacitación”)** (aumento de 240.000 dólares). El aumento propuesto de 240.000 dólares en concepto de otros gastos de personal sufragaría la creación de capacidad de personal temporario general para prestar apoyo al subprograma en el examen del futuro de todos los tipos de operaciones de paz de las Naciones Unidas en virtud de la resolución 79/1 de la Asamblea General, como se menciona en el párrafo 5.I.72 a). Ese personal desempeñaría una función fundamental en la redacción de las conclusiones del examen, las recomendaciones de políticas y las estrategias de aplicación, velando por que las actividades de mantenimiento de la paz estén armonizadas con los objetivos del Pacto para el

Futuro y las políticas más generales de las Naciones Unidas. Se coordinaría el examen estrechamente con la División de Políticas y Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La labor consistiría en organizar, coordinar y dirigir consultas con las principales partes interesadas, realizar investigaciones bibliográficas y sintetizar los resultados a fin de prestar un asesoramiento exhaustivo y bien documentado. Los recursos no son recurrentes y están limitados a la duración del examen, que tendrá lugar en 2026.

Otros recursos prorrateados

- 5.I.73 Como se indica en los cuadros 5.I.18 (2) y 5.I.19 (2), los otros recursos prorrateados ascienden a 116.428.400 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe [A/79/783](#).

Recursos extrapresupuestarios

- 5.I.74 Como se indica en los cuadros 5.I.18 (3) y 5.I.19 (3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 75.080.500 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar 112 puestos (2 D-1, 13 P-5, 36 P-4, 34 P-3, 4 P-2/1, 3 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 18 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Además, los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para apoyar el programa de las Naciones Unidas de acción contra las minas, la ejecución de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, la innovación y la transformación digitales, el cumplimiento de las prioridades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, la gestión eficaz de las armas, la creación de capacidad regional y la ejecución de los mandatos relativos a la violencia sexual relacionada con los conflictos.
- 5.I.75 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están sujetos a la supervisión del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Paz, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 5.I.76 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, la Dependencia de Género, la Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas, la Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y la Oficina de la Directora de Coordinación y Servicios Compartidos.
- 5.I.77 Las responsabilidades principales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
- Dirigir, gestionar y proporcionar orientación política y normativa y dirección estratégica a las operaciones del Departamento para el desempeño de sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión, entre otras cosas;
 - Formular directrices y políticas para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de los mandatos recibidos del Consejo de Seguridad;
 - Asesorar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en todas las cuestiones relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz y con la orientación futura de esas actividades de las Naciones Unidas, incluidas cuestiones e iniciativas de carácter estratégico y relacionadas con las políticas, como el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, los procesos de transición mediante alianzas con organizaciones regionales y otros asociados en el mantenimiento de la paz, y la protección de los civiles;
 - Mantener contactos de alto nivel con las partes en los conflictos y con los Estados Miembros, en particular con el Consejo de Seguridad, y también con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los que prestan apoyo financiero, con miras a cumplir los mandatos recibidos del Consejo de Seguridad;

- e) Prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.I.78 La Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas fomentará el análisis y la planificación en la Sede y en las misiones y proporcionará orientación y capacitación al respecto y apoyo a los procesos de planificación en consonancia con la estrategia de aplicación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. La Dependencia de Género facilitará el cumplimiento de los compromisos relativos a la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad mediante la orientación estratégica y en materia de políticas, la creación de capacidad y la gestión del conocimiento, la generación de información constatada a partir de datos, el análisis de género y la incorporación sistematizada de la perspectiva de género, y el apoyo operacional y técnico a las operaciones de mantenimiento de la paz.
- 5.I.79 La Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz efectuará los exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz encomendados por la Asamblea General. En particular, la Oficina seguirá coordinando e impulsando la aplicación del plan de acción para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz con la Sede y todas las misiones de alto riesgo, y también llevará a cabo estudios integrados y exámenes *a posteriori*.
- 5.I.80 La Oficina de la Directora de Coordinación y Servicios Compartidos, que depende del Secretario General Adjunto del Departamento de Operaciones de Paz y de la Secretaria General Adjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, incluye la Oficina Ejecutiva conjunta, la Sección de Apoyo al Personal Directivo, el Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz, la Sección de Comunicaciones Estratégicas, el Punto Focal de Seguridad, la Dependencia de Gestión de la Información y el Registro. La Oficina seguirá prestando asistencia a las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de resiliencia institucional y gestión de crisis, así como mejorando las capacidades y los productos de presentación de informes y analítica de datos. También llevará adelante sus iniciativas de comunicación estratégica en pro del mantenimiento de la paz, prestando especial atención a los medios sociales y la lucha contra la información engañosa y la desinformación. Además, coordinará los procesos de selección de personal directivo superior de las misiones y de apoyo a ese personal, y continuará las actividades de extensión con miras a aumentar y diversificar la reserva de candidatos.
- 5.I.81 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. El Departamento seguirá empleando medios electrónicos para mantener los registros y las comunicaciones a fin de reducir la impresión, el archivo de documentos impresos y el uso de papel para fotocopias. El Departamento también tiene previsto mejorar la gestión de los residuos eléctricos y electrónicos para facilitar la eliminación ecológica de los residuos que sean prescindibles.
- 5.I.82 En el cuadro 5.I.21 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El Departamento ha proseguido su labor de sensibilización del personal mediante comunicaciones de diversos tipos sobre la importancia de planificar los viajes con antelación y de cumplir la política de reserva anticipada. Los administradores también deben aplicar medidas preventivas y correctivas.

Cuadro 5.I.21
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	33	33	66	100	100

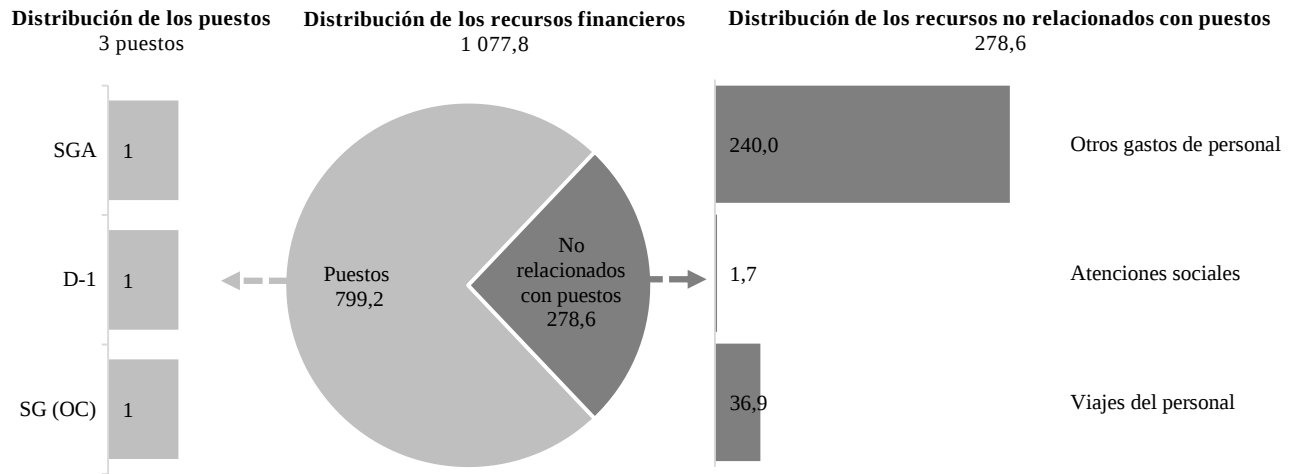
5.I.83 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.077.800 dólares y reflejan un aumento de 250.000 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 5.I.72 a). En el cuadro 5.I.22 y en la figura 5.I.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 5.I.22
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	846,5	799,2	—	—	—	—	—	799,2
No relacionados con puestos	35,2	28,6	—	250,0	—	250,0	873,8	278,6
Total	881,7	827,8	—	250,0	—	250,0	30,2	1 077,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	—	—	—	—	—	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 5.I.IX
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

Subprograma 1 Operaciones

5.I.84 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.534.300 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 5.I.23 y en la figura 5.I.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

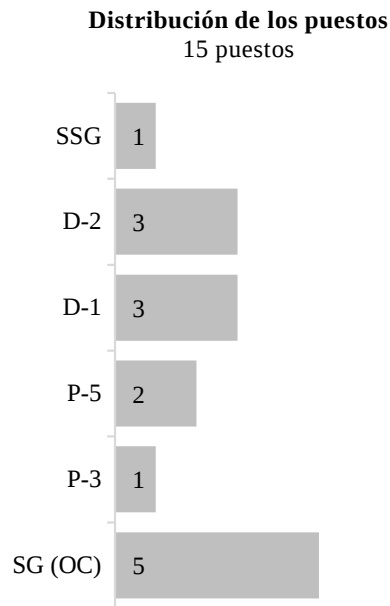
Cuadro 5.I.23
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Cambios								
	2024 Gastos ^a	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 325,0	3 534,3	—	—	—	—	—	3 534,3
No relacionados con puestos	14,7	—	—	—	—	—	—	—
Total	3 339,7	3 534,3	—	—	—	—	—	3 534,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	—	—	—	—	—	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	—	—	—	—	—	5
Total		15	—	—	—	—	—	15

^a Excluye gastos por un importe de 28.200 dólares, financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 78/255 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Figura 5.I.X
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 2 Asuntos militares

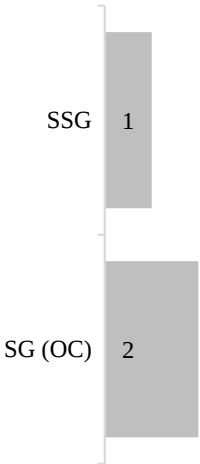
5.I.85 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 576.600 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 5.I.24 y en la figura 5.I.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 5.I.24
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	505,0	576,6	—	—	—	—	—	576,6
No relacionados con puestos	0,7	—	—	—	—	—	—	—
Total	505,7	576,6	—	—	—	—	—	576,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	—	—	—	—	—	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 5.I.XI
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

Distribución de los puestos
3 puestos



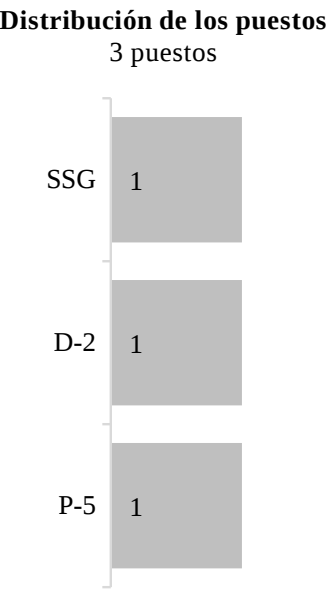
Subprograma 3
Estado de derecho e instituciones de seguridad

5.I.86 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 955.500 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 5.I.25 y en la figura 5.I.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 5.I.25
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 055,4	955,5	—	—	—	—	—	955,5
No relacionados con puestos	2,2	—	—	—	—	—	—	—
Total	1 057,6	955,5	—	—	—	—	—	955,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		—	—	—	—	—	—	—
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 5.I.XII
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Subprograma 4
Políticas, evaluación y capacitación

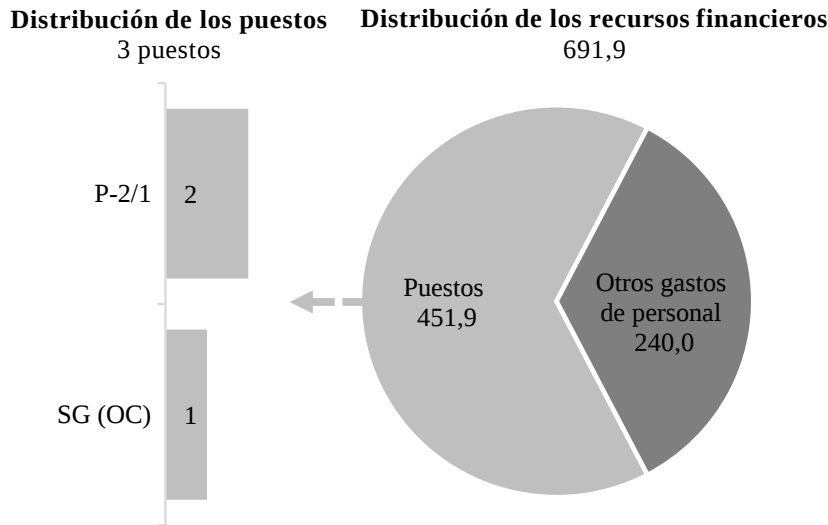
5.I.87 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 691.900 dólares y reflejan un aumento de 240.000 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 5.I.72 b). En el cuadro 5.I.26 y en la figura 5.I.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 5.I.26
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	317,7	451,9	—	—	—	—	451,9
No relacionados con puestos	—	—	—	240,0	—	240,0	240,0
Total	317,7	451,9	—	240,0	—	240,0	53,1
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	—	—	—	—	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	1
Total		3	—	—	—	—	3

Figura 5.I.XIII
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 5.I.88 El componente de apoyo al programa comprende la Oficina Ejecutiva del Departamento de Operaciones de Paz. La Oficina Ejecutiva presta de manera centralizada el apoyo administrativo y programático necesario para la ejecución de las actividades encomendadas al Departamento. Brinda asistencia a la Secretaria General Adjunta en la preparación del plan del programa, la preparación y la supervisión de la ejecución del presupuesto por programas, la gestión de los fondos fiduciarios y los recursos extrapresupuestarios, los servicios de apoyo pertinentes para la utilización eficiente de los recursos humanos y la planificación, el control y la coordinación de los recursos relacionados con la administración general de las oficinas. La Oficina Ejecutiva también proporciona apoyo logístico al Departamento, incluida la sustitución de programas y equipos informáticos de tecnología de la información y las comunicaciones, la administración de bienes y la gestión del espacio de oficinas.
- 5.I.89 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 413.800 dólares y no reflejan cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025. En el cuadro 5.I.27 y en la figura 5.I.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

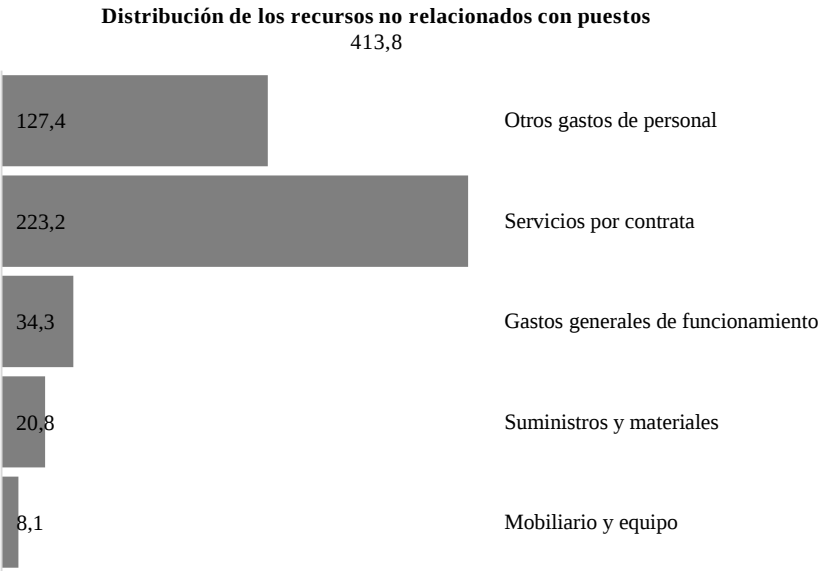
Cuadro 5.I.27
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	—	—	—	—	—	—	—	—
No relacionados con puestos	355,3	413,8	—	—	—	—	—	413,8
Total	355,3	413,8	—	—	—	—	—	413,8

		Cambios						2026 Estimación
2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	—	—	—	—	—	—	—	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	—	—	—	—	—	—	—	
Total	—	—	—	—	—	—	—	

Figura 5.I.XIV
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



II. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 5.II.1 El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) tiene el mandato de ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos. El mandato se deriva de las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [50 \(1948\)](#), [54 \(1948\)](#) y [73 \(1949\)](#). En virtud de la resolución [73 \(1949\)](#), los observadores militares, asignados para ayudar al Mediador de las Naciones Unidas a supervisar la tregua en Palestina de conformidad con la resolución [50 \(1948\)](#), se convirtieron en el ONUVT, con el cometido de supervisar los Acuerdos de Armisticio entre las partes en el conflicto árabe-israelí. Después de las guerras de 1956, 1967 y 1973, las funciones de los observadores se adaptaron a las nuevas circunstancias.
- 5.II.2 Las actividades del ONUVT en Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria tienen por objeto mantener la estructura de enlace regional establecida en virtud de los Acuerdos de Armisticio. El ONUVT aporta observadores militares capacitados a la FNUOS y a la FPNUL.

Programa de trabajo

Objetivo

- 5.II.3 El objetivo al que contribuye el ONUVT es garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Armisticio de 1949 y otros acuerdos conexos.

Estrategia y factores externos para 2026

- 5.II.4 Para contribuir al objetivo, el ONUVT:
- a) Suministrará observadores militares capacitados a la FNUOS y a la FPNUL para ayudarlas a cumplir sus mandatos con actividades oportunas y precisas de observación, elaboración de informes, investigación e inspección. La misión presta apoyo administrativo, logístico, de comunicaciones y de seguridad a todos los puestos de avanzada y a las oficinas de enlace;
 - b) Efectuará labores de enlace regional mediante su interacción estratégica y frecuente con las partes, así como con altos representantes de los países que aportan contingentes y de otros Estados Miembros en la zona del mandato, y llevará a cabo funciones regulares de enlace, a través de sus oficinas de enlace en Egipto, Líbano y la República Árabe Siria, y con Israel y Jordania desde su cuartel general;
 - c) Apoyará el análisis y la adopción de decisiones estratégicas fundadas dentro de la Organización, con los asociados en el mantenimiento de la paz y entre los agentes regionales, mediante evaluaciones regionales, y prestará apoyo a las alianzas para el mantenimiento de la paz en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas;
 - d) Organizará seminarios, reuniones informativas e intercambios de información con las partes interesadas regionales, grupos de reflexión y representantes de alto nivel de los países que aportan contingentes y otros Estados Miembros.

- 5.II.5 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Canales de comunicación fiables y relaciones de confianza con las partes, solución de conflictos, reducción de las tensiones, evitación de malentendidos que pudieran derivar en conflictos transfronterizos y ampliación de las redes de enlace e información con los representantes de las comunidades nacionales y locales y con instancias influyentes en las zonas de interés;
 - b) Mayor conciencia situacional y adopción de decisiones por parte de otras entidades de las Naciones Unidas, y mayor impacto de las presencias regionales de las Naciones Unidas;
 - c) Mejor cooperación y comprensión de las cuestiones regionales transversales entre los homólogos regionales.
- 5.II.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todas las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 y otros acuerdos conexos cooperarán con el ONUVT en el desempeño de sus funciones;
 - b) Todas las partes seguirán dispuestas a resolver sus diferencias y cooperar con las Naciones Unidas para cumplir el mandato del Consejo de Seguridad.
- 5.II.7 En cuanto a la cooperación con otras entidades y la coordinación y los enlaces entre organismos, el ONUVT fomentará la cooperación con una serie de entidades nacionales, regionales e internacionales. Se comunicará con las organizaciones nacionales y regionales pertinentes, y cooperará estrechamente con sus asociados regionales en el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, los coordinadores de asuntos humanitarios, los sistemas de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y otros organismos pertinentes en los cinco países en los que trabaja el Organismo. El objetivo de estas actividades es facilitar el intercambio y la validación de la información recopilada sobre el terreno, integrar las evaluaciones, garantizar la coherencia de los mensajes clave de las Naciones Unidas y captar las sinergias para aumentar el impacto colectivo de las presencias de las Naciones Unidas en la región. La cooperación estratégica se producirá a múltiples niveles, a través de consultas periódicas y colaboración entre misiones con los jefes de misiones y organismos, así como a nivel de trabajo. Además, el ONUVT ampliará sus actuaciones para compartir información y analizar las tendencias regionales que afecten al cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas, para lo cual, entre otras cosas, organizará actividades consultivas de coordinación entre misiones.
- 5.II.8 La misión seguirá incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En este sentido, velará por que se incluya a observadoras militares en las operaciones, y a auxiliares lingüísticas en las actividades del ONUVT.

Actividades de evaluación

- 5.II.9 En 2024 finalizó una evaluación realizada por la oficina para determinar cómo se conservan y comparten los conocimientos institucionales entre el personal uniformado y civil saliente y entrante, que ha orientado el plan de programa propuesto para 2026.
- 5.II.10 En respuesta a los resultados de la evaluación mencionada, el ONUVT normalizará la transferencia de conocimientos institucionales entre el personal de la misión. Se recopilarán documentos clave específicos para cada uno de los puestos funcionales de la misión, incluidos contactos y orientaciones importantes para mejorar los procesos de traspaso de responsabilidades de la misión y garantizar una continuidad eficiente y eficaz de las funciones. El ONUVT introducirá una plataforma electrónica para digitalizar la transferencia de conocimientos institucionales y agilizar los procesos de traspaso de responsabilidades, y revisará los procedimientos operativos estándar para garantizar que reflejen las recomendaciones de la evaluación.

- 5.II.11 En 2026 está previsto realizar una evaluación del ONUVT sobre la orientación inicial y capacitación permanente en los puestos de misión.

Ejecución del programa en 2024

Ajuste de la huella de observadores militares del ONUVT en respuesta a los cambios en el entorno de seguridad

- 5.II.12 La misión respondió al deterioro de la seguridad en el Líbano ajustando la postura de los observadores militares del ONUVT a fin de garantizar la seguridad del personal, entre otras cosas aplicando estrategias de despliegue flexibles, como por ejemplo, en coordinación con la FPNUL, ajustando las patrullas, reforzando la seguridad de las oficinas sobre el terreno y mejorando la coordinación con los actores locales e internacionales. Ese enfoque adaptativo también permitió a la misión proseguir sus actividades relacionadas con el Golán, en coordinación con la FNUOS, en relación con la vigilancia de las violaciones en la zona de separación y a lo largo de la línea de alto el fuego, facilitando informes y realizando inspecciones e investigaciones, de forma segura. Los ajustes proactivos pusieron de relieve el compromiso del ONUVT con la continuidad operativa y la protección del personal en un entorno de seguridad difícil.
- 5.II.13 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.II.1).

Cuadro 5.II.1
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
—	—	Observaciones puntuales, presentación de informes precisos y presencia constante en un entorno de alta tensión

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor confianza en la toma de decisiones por parte de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación gracias a la mejora de la observación

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.II.14 La labor de la misión contribuyó a que se siguiera informando gracias a las labores de observación realizadas con los medios disponibles, si bien no se cumplió la meta prevista de mayor confianza en la toma de decisiones por parte de la FNUOS, gracias a la mayor precisión y calidad de los informes mediante la modernización de los equipos de observación las 24 horas del día en cinco puestos de observación. La meta no se cumplió debido a la incertidumbre en torno a la situación de liquidez, que conllevó retrasos en la compra de equipos de observación las 24 horas al día mejorados, así como a la situación de la seguridad, que afectó a la instalación de equipos en cinco puestos de observación.
- 5.II.15 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.II.2).

Cuadro 5.II.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Visibilidad e identificación de objetos limitadas por la noche y falta de capacidad de grabación	Se siguió informando gracias a las labores de observación realizadas con la capacidad disponible	Se siguió informando gracias a las labores de observación realizadas con la capacidad disponible	Mejor calidad de la información suministrada gracias a las labores suplementarias de observación de la zona de separación y de sus límites, las líneas alfa y bravo	Mejor calidad de la información suministrada gracias a las labores suplementarias de observación de la zona de separación y de sus límites, y la zona de limitación

Resultado 2: mayor colaboración en lo que respecta al mandato y la labor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.II.16 La labor de la misión contribuyó a una mayor participación de grupos de reflexión y representantes del mundo académico con experiencia en las novedades nacionales y regionales en la región sobre el mandato y las actividades del ONUVT, lo que posibilitó un mejor análisis y conocimiento de las dinámicas y perspectivas nacionales y regionales, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 5.II.17 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.II.3).

Cuadro 5.II.3
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Divulgación de información sobre la historia y el mandato del ONUVT en el marco de los actos conmemorativos de su 75º aniversario y en el anuario correspondiente	Mayor participación de grupos de reflexión y representantes del mundo académico, lo que posibilita un mejor análisis y conocimiento de las dinámicas y perspectivas nacionales y regionales	Una mejor labor de enlace regional gracias a una colaboración variada con públicos específicos, como los Estados Miembros, los países que aportan contingentes, grupos de reflexión y representantes del mundo académico	Una mejor labor de enlace regional gracias a una colaboración variada y sostenida con públicos específicos, como los Estados Miembros, los países que aportan contingentes, grupos de reflexión y representantes del mundo académico

Resultado 3: refuerzo de la capacidad organizativa para adaptarse a entornos operacionales cambiantes

Proyecto de plan del programa para 2026

- 5.II.18 La misión pretende mejorar su flexibilidad a fin de adaptarse a entornos cambiantes y responder eficazmente a dichos cambios. Esto incluye la gestión de recursos para reasignar rápidamente personal, equipos y apoyo a medida que evolucionan las necesidades. El enfoque comenzó con un

cambio de postura durante el conflicto del Líbano en 2024 y se apoyará en un sistema de seguimiento de las tendencias regionales y de evaluación de los cambios en el panorama político, humanitario y de seguridad, lo que permitirá ajustar de forma puntual las prioridades de la misión.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 5.II.19 La enseñanza que extrajo la misión fue la necesidad de una toma de decisiones más rápida y coordinada en entornos en rápida evolución. Al aplicar la enseñanza, la misión se ha centrado en mejorar la comunicación en tiempo real y la asignación de personal, equipos y apoyo a fin de permitir una respuesta más rápida y ágil a futuros retos. El ONUVT seguirá promoviendo el aprendizaje continuo, fomentando la innovación y organizando periódicamente ejercicios de formación y simulación para preparar al personal ante situaciones complejas. Mediante el fomento de la coordinación interfuncional y la estrecha colaboración con las partes interesadas internas y externas, el ONUVT mejorará su capacidad para anticiparse a los cambios y cumplir de forma proactiva los objetivos de la misión utilizando nuevos conceptos de operaciones para seguir ejecutando el mandato en contextos que cambian rápidamente.
- 5.II.20 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.II.4).

Cuadro 5.II.4
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	—	Mejora de la formación básica de los observadores militares para aumentar su versatilidad y eficacia operativa en todos los países de la misión	Mejora de la preparación operacional de los observadores militares, mediante programas estructurados de desarrollo profesional	Mejora de la adaptabilidad de las misiones y de su capacidad para responder eficazmente a entornos operacionales cambiantes

Mandatos legislativos

- 5.II.21 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al ONUVT.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

50 (1948) 73 (1949)
54 (1948)

Entregables

- 5.II.22 En el cuadro 5.II.5 se enumeran todos los entregables del ONUVT.

Cuadro 5.II.5
Entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	16	19	16	16
1. Seminarios sobre las implicaciones de los acontecimientos ocurridos en la región en las áreas del mantenimiento de la paz	2	2	2	2
2. Seminarios (solicitados por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales) sobre las actividades del ONUVT	14	17	14	14
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y actividades de enlace con las autoridades nacionales de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como con funcionarios de los gobiernos locales, líderes comunitarios, interlocutores internacionales y operaciones, organizaciones y oficinas en los países de las Naciones Unidas en la zona de la misión para evaluar las condiciones de estabilidad y seguridad regionales, los efectos de las tendencias regionales y las posibles fricciones entre las partes y en las zonas de operaciones de mantenimiento de la paz, y con los 32 países que aportan contingentes y representantes de otros Estados Miembros.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: Informes semanales, mensuales y anuales sobre la situación; evaluación analítica e informes y exposiciones informativas de carácter temático; informes operacionales tácticos, incluidos los informes operacionales diarios, los informes de incidentes y los informes de investigación; acuerdos de apoyo entre misiones con la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, la FPNUL y la FNUOS; y orientación inicial mensual obligatoria de los observadores militares que se incorporan, antes de su despliegue en grupos de observadores y oficinas de enlace, y capacitación táctica de los observadores militares sobre el uso del equipo de observación.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

- 5.II.23 De conformidad con el párrafo 20 de la resolución [77/262](#) de la Asamblea General, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) llevó a cabo un examen del gasto como parte de su proyecto de presupuesto por programas para 2026. Con la orientación estratégica del Jefe de Misión y Jefe de Estado Mayor, y la participación de todos los administradores y la División de Servicios de Recursos Humanos del Departamento de Apoyo Operacional, se hizo un examen de las operaciones de la misión. El examen aprovecha anteriores procesos de examen realizados por la misión para optimizar los servicios de apoyo en cinco países y mejorar el apoyo logístico en relación con los aspectos de sus operaciones que presentan dificultades dinámicas, así como las enseñanzas extraídas de la situación de liquidez y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se sometió a la misión a un examen de la dotación de personal civil, que se llevó a cabo junto con el Departamento e incluyó un análisis en profundidad de la estructura orgánica de la misión, la composición de su plantilla y la dotación de personal a fin de determinar la configuración óptima en función de las prioridades cambiantes de la misión, mejorar el uso eficiente y eficaz de los recursos y velar por que la plantilla poseyera las competencias necesarias para prestar servicios de gran calidad, incorporando al mismo tiempo los planes de sucesión en los puestos y las necesidades operacionales futuras. El examen también incluyó un análisis de las tendencias históricas en el gasto y la distribución de los recursos no relacionados con puestos en los cinco años anteriores a fin de descubrir oportunidades para el aumento de la eficiencia y la reorganización con miras a cumplir de manera óptima el mandato de la misión y lograr resultados, como se indica en el proyecto de plan del programa para 2026. El examen señaló varias oportunidades de mejorar el uso de los recursos financieros y humanos y aumentar su eficiencia.
- 5.II.24 En lo referente a los puestos, si bien el ONUVT no propone que se aumente ni que se disminuya su dotación de personal, constituida por 229 puestos, se sugieren varias modificaciones en las categorías, las funciones y las ubicaciones de los puestos existentes como resultado del examen de la dotación de personal civil, lo cual reduce los déficits operacionales y utiliza los recursos con mayor eficacia, al tiempo que proporciona a la misión la flexibilidad necesaria para hacer frente a las dificultades emergentes. A continuación se detallan los cambios propuestos:
- a) **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.** El Jefe de Apoyo a la Misión es responsable de administrar los recursos financieros y en materia de personal y bienes del ONUVT (y de la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio) y sirve como asesor principal al personal directivo superior de la misión en cuestiones administrativas y de gestión y logística. El Jefe también dirige y orienta la labor del componente de apoyo a la misión llevada a cabo por los pilares de gestión de operaciones y recursos, gestión de la prestación de servicios y gestión de la cadena de suministro, el cual está descentralizado en cinco países. El componente de apoyo a la misión tiene 173 puestos que ofrecen apoyo a 159 observadores militares, 7 puestos sustantivos y 48 puestos de seguridad. El examen de la dotación de personal civil encontró carencias de fuerza de trabajo en la Oficina Inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión y en las áreas de protocolo, capacitación y medio ambiente. A fin de solventar esas carencias, se proponen los siguientes cambios en la estructura orgánica y los puestos a fin de potenciar la supervisión y la eficacia de la gestión de funciones transversales en la Oficina. Con la reestructuración, la rendición de cuentas sería más clara, se mejoraría en la coordinación y se adoptarían decisiones más rápidamente, lo que haría posible una mayor eficacia en la respuesta y el apoyo a la necesidades de la misión, de la manera siguiente:
 - i) **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.** Redistribución de un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Gestión de la Prestación de Servicios (antes conocido como la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión) para reforzar la capacidad existente de la Oficina, que consta de un puesto de categoría D-1, uno en el Servicio Móvil y uno de funcionario

nacional del Cuadro Orgánico. El cambio refleja los cambios en el alcance y la complejidad de la función de apoyo a la misión y tiene por objeto conseguir que el Jefe de Apoyo a la Misión esté mejor posicionado para gestionar con eficiencia las funciones administrativas, reforzar la coordinación en toda la misión e impulsar de manera eficaz las principales prioridades estratégicas. Se propone redistribuir el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a Protocolo, como se explica en el párrafo 5.II.24 a) ii);

- ii) **Protocolo.** Redistribución de dos puestos (uno de Oficial de Protocolo (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y uno de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local), que se reasignará como Auxiliar de Protocolo, de Gestión de la Cadena de Suministro) a Protocolo, que se creará bajo la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Desde 2022, la función de Protocolo se ha ampliado e incluye una mayor gama de interacciones con las autoridades de los Gobiernos anfitriones y la gestión de las relaciones con diversos ministerios y embajadas;
 - iii) **Medio Ambiente.** Redistribución de un puesto de Auxiliar de Asuntos Ambientales (contratación local) de Gestión de la Prestación de Servicios (antes la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión) a Medio Ambiente, que se creará bajo la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para facilitar la integración, la gestión y la supervisión de las prioridades ambientales y los efectos conexos en las operaciones de la misión;
 - iv) **Aprendizaje y Perfeccionamiento.** Redistribución de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Gestión de Recursos Humanos a Aprendizaje y Perfeccionamiento, que se creará bajo la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Ambos puestos se reasignarían como puestos de Auxiliar de Capacitación (uno del Servicio Móvil y uno de contratación local) para solventar las carencias en capacitación y perfeccionamiento del personal y velar por que todo el personal tenga acceso a capacitación específica, recursos y oportunidades de perfeccionamiento continuo, de forma acorde con los objetivos estratégicos del ONUVT. Aunque el examen de la dotación de personal civil reconoció que las funciones de capacitación suelen gestionarse en Gestión de Recursos Humanos, se recomendó, habida cuenta del tamaño de la misión, que la Dependencia quedara bajo la Oficina del Jefe;
- b) **Gestión de la Prestación de Servicios (antes la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión).** Se propone cambiar el nombre de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión a Gestión de la Prestación de Servicios y reasignar el puesto de Oficial Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) como Jefe de la Sección de Gestión de la Prestación de Servicios. La denominación “Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión” ya no se utiliza en las misiones de mantenimiento de la paz y su reclasificación como Jefe de la Sección de Gestión de la Prestación de Servicios reflejaría las necesidades institucionales presentes (separación de las funciones de gestión de la prestación de servicios y gestión de la cadena de suministro), aportaría claridad a las funciones directivas y se ajustaría a las orientaciones sobre la estructura de apoyo a las misiones. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina de Apoyo a las Misiones para reforzar la capacidad de prestación de servicios, señalando que la Oficina va a redistribuir el puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, como se muestra en el párrafo 5.II.24 a) i);
- c) **Servicios médicos.** Reclasificación de un puesto de Oficial Médico de la categoría de Servicio Móvil como un puesto de Oficial Médico (P-4). Servicios médicos tiene dos puestos (uno del Servicio Móvil y uno de contratación local), y el puesto del Servicio Móvil (FS-7) es un puesto de doble clasificación en la categoría P-4. Dado que se han dejado de usar las dobles clasificaciones, el examen de la dotación de personal civil recomendó que se regularizara el puesto como Oficial Médico (P-4), que se encargaría de gestionar el puesto de contratación local (Enfermero) en la Dependencia y de prestar cuidados médicos al personal del ONUVT, tanto militar como civil, velando por su salud y bienestar en toda la zona de operaciones de la misión;

- d) **Gestión de Recursos Humanos.** Reclasificación de un puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos de la categoría de Servicio Móvil a un puesto P-4. Actualmente, en Gestión de Recursos Humanos hay 15 puestos (6 del Servicio Móvil y 9 de contratación local), entre ellos 1 del Servicio Móvil (FS-7) que es un puesto de doble clasificación en la categoría P-4. Dado que se han dejado de usar las dobles clasificaciones, el examen de la dotación de personal civil recomendó que se regularizara el puesto como Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), que se encargaría de gestionar la sección, la cual en 2026 constaría de 12 puestos (4 del Servicio Móvil y 8 de contratación local), ya que se ha propuesto que se redistribuyan 2 puestos (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) a Aprendizaje y Perfeccionamiento, como se explica en el párrafo 5.II.24 a) iv);
- e) **Gestión de la Cadena de Suministro.** En Gestión de la Cadena de Suministro, se ofrece una completa gama de servicios administrativos y de logística integrales como apoyo a las operaciones del ONUVT y de la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio en varios países y en más de 40 lugares de almacenamiento diferentes. Incluye Dependencias de Rendimiento de la Cadena de Suministro e Inteligencia Institucional, Planificación de los Procesos de Adquisición, Adquisiciones, Almacenamiento Centralizado y Control de Desplazamientos. Se propone lo siguiente:
- i) **Planificación de los Procesos de Adquisición.** Se propone cambiar el nombre de la dependencia a Gestión de los Procesos de Adquisición, y entrañaría: la reasignación de un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (Servicio Móvil) y Jefe de la Dependencia; la redistribución de un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (contratación local) de Servicios de Tecnología sobre el Terreno a la dependencia a la que se reasignaría el puesto como Auxiliar de Gestión de los Procesos de Adquisición (Solicitante); y la reasignación de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local) como Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición (contratación local). Con los cambios propuestos, se aplicaría la recomendación de la auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de mejorar el proceso de adquisición de bienes y servicios y la gestión de las operaciones esenciales, en particular la recepción, la inspección y la enajenación de bienes;
 - ii) **Control de Desplazamientos.** Como se refleja en los párrafos 5.II.24 a) ii) y g), se propone redistribuir dos puestos para solventar las carencias de capacidad en otras zonas de operaciones;
- f) **Ingeniería y Gestión de Instalaciones.** Reclasificación de un puesto de Ingeniero de la categoría de Servicio Móvil a la categoría P-3. Hay 12 puestos (2 del Servicio Móvil y 10 de contratación local), entre ellos 1 del Servicio Móvil (FS-6) que es un puesto de doble clasificación en la categoría P-3. Dado que se han dejado de usar las dobles clasificaciones, el examen de la dotación de personal civil recomendó que se regularizara el puesto como Ingeniero (P-3), que sería responsable de gestionar los 11 puestos de la dependencia que presta apoyo a todos los puestos de observación, las bases de patrulla y las oficinas del ONUVT (así como las oficinas de la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio) en sus diversos emplazamientos;
- g) **Transporte.** Redistribución de un puesto de Técnico de Vehículos (contratación local) de Jerusalén al Líbano y redistribución de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local) de Control de Desplazamientos a Transporte, que se reasignará como Auxiliar Administrativo. Los cambios en los puestos reforzarían la capacidad existente en Transporte, que presta servicios de transporte al cuartel general de la misión, los cuarteles locales, las oficinas de enlace y los puestos de observación, y reflejarían el cambio de las actividades, antes de mantenimiento rutinario y ahora de reacondicionamiento de vehículos blindados ligeros, la mayor parte de las cuales son llevadas a cabo por el Grupo de Observadores en el Líbano.

5.II.25 En cuanto a los recursos no relacionados con puestos, el examen determinó que el ONUVT ha mejorado sus servicios, a lo largo del tiempo, en unas pocas esferas implementando iniciativas eficaces y eficientes en función de los costos que han servido de base para el presupuesto por programas para 2026, como sigue:

- a) **Gestión del parque automotor.** El reacondicionamiento de vehículos blindados procedentes de misiones en proceso de cierre o reducción en lugar de adquirir otros nuevos ha demostrado ser una alternativa eficaz y eficiente en función de los costos a las nuevas adquisiciones. Este enfoque reduce el desembolso financiero y aprovecha al máximo los recursos de las Naciones Unidas. Además, la misión planea arrendar vehículos ligeros de pasajeros de UN Fleet en 2026, lo que reduciría el desembolso financiero y, al mismo tiempo, daría acceso a la misión a vehículos más modernos, ecológicos y tecnológicamente avanzados sin el costo total de propiedad. También facilita los ajustes del parque automotor en función de las necesidades operacionales. La introducción de vehículos híbridos representa un avance hacia un transporte sostenible y responsable desde el punto de vista ambiental. El ONUVT ya utiliza tres vehículos híbridos y planea adquirir otros ocho mediante arrendamiento en 2026, lo que reduciría el consumo de combustible;
- b) **Medidas de ahorro energético.** A raíz de la adopción de medidas de ahorro energético en el cuartel general de la misión, entre ellas la iluminación por diodos emisores de luz y un sistema de aire acondicionado de flujo refrigerante variable, el consumo de energía se redujo en un 14 % en 2024 respecto de 2023 hasta alcanzar unos 114.700 kWh, y se prevé que se estabilizará o disminuirá en 2025 y 2026. El gasto en combustible disminuyó en 2024 respecto del período comprendido entre 2020 y 2023, principalmente a causa de la instalación de paneles solares en tres emplazamientos, lo que redujo la dependencia de los generadores que usan combustible. Se planea instalar paneles solares en otros nueve emplazamientos en 2025, por lo que se prevén más reducciones del consumo de combustible en 2026. Por tanto, el presupuesto dedicado al combustible para los generadores de los 12 emplazamientos en 2026 estima que se usarán 60.000 litros, frente a los 119.300 litros en 2024. El aumento en el uso de la energía solar seguirá potenciando la eficiencia, la sostenibilidad y el ahorro de costos en todas sus operaciones;
- c) **Monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno.** En 2026, la misión proseguirá con la implementación de la iniciativa de monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno, que comenzó en 2024. La iniciativa es una plataforma de Internet de los objetos crucial que está adaptada al monitoreo y la gestión inmediatos de los recursos esenciales (por ejemplo, agua, electricidad y combustible) en zonas remotas. Al facilitar la reunión precisa y oportuna de datos, hace posible que el ONUVT tome decisiones informadas sobre la asignación de recursos, analice las tendencias de consumo y se anticipe a una posible escasez. La integración de una analítica avanzada de datos incrementa considerablemente la eficiencia operacional al señalar los aspectos que pueden mejorarse, fomentar la sostenibilidad y optimizar la utilización de los recursos. La sólida funcionalidad de creación de informes incrementa la transparencia y la rendición de cuentas, y garantiza la comunicación eficaz con las partes interesadas. El monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno también incorpora automatización para perfeccionar los procesos de gestión de recursos, como el reabastecimiento del combustible de los generadores y el mantenimiento de un suministro eléctrico ininterrumpido durante operaciones cruciales. La capacidad de monitoreo inmediato del sistema admite respuestas automatizadas a las condiciones fluctuantes, lo que aumenta la disponibilidad operacional y la eficiencia al tiempo que reduce al mínimo las demoras. Si bien el impacto del monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno no siempre se manifiesta como reducciones de costos a corto plazo desde el principio, su contribución a agilizar los procesos, mejorar la toma de decisiones y apoyar las iniciativas de sostenibilidad optimiza la gestión de los recursos, incrementa la eficiencia operacional y reduce al mínimo los residuos a lo largo del tiempo y favorece los ahorros operacionales a largo plazo y la utilización más eficaz de los recursos, lo que en última instancia refuerza los objetivos generales de la misión.

- 5.II.26 Otro avance considerable ha sido la transición a la telefonía con Microsoft Teams, que reemplazará los sistemas telefónicos por protocolo Internet anticuados en 2026. La telefonía con Microsoft Teams ofrece numerosas ventajas, entre otras un ahorro importante de costos al eliminar la necesidad de equipos telefónicos tradicionales y reducir los gastos de mantenimiento. Se integra perfectamente con las aplicaciones de Microsoft 365 y ofrece funciones de comunicación unificadas. A partir de 2026, la eliminación gradual de los teléfonos por protocolo Internet reducirá progresivamente la necesidad de licencias de Cisco hasta que se dejen de usar por completo. Esta estrategia eficaz en función de los costos refuerza el empeño de la misión en lograr la eficiencia financiera al tiempo que aumenta la eficacia operacional y la experiencia general de los usuarios.
- 5.II.27 El examen también recalcó la necesidad de reforzar la capacidad de la misión en cuanto a intérpretes del árabe, que subsanarían las lagunas culturales y lingüísticas y facilitarían un mayor entendimiento, intercambios más claros y operaciones más eficientes a causa de las necesidades operacionales cada vez más complejas y diversas en la región.
- 5.II.28 Las consecuencias presupuestarias de los cambios anteriores se han calculado para que no supongan ningún costo adicional, como se refleja en los párrafos 5.II.33 a) y b). No obstante, el presupuesto que se propone para 2026 refleja un aumento neto de 126.200 dólares en la partida de otros cambios respecto del presupuesto aprobado para 2025 que no se pudo absorber con las capacidades existentes, como se explica en los párrafos 5.II.33 (c) y (d).
- 5.II.29 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.II.6 a 5.II.9.

Cuadro 5.II.6

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	25 849,3	26 378,3	—	—	148,1	148,1	0,6	26 526,4
Otros gastos de personal	10 517,2	10 684,8	—	—	88,0	88,0	0,8	10 772,8
Atenciones sociales	2,9	8,4	—	—	—	—	—	8,4
Viajes del personal	281,1	391,6	—	—	—	—	—	391,6
Servicios por contrata	629,4	577,4	—	—	53,7	53,7	9,3	631,1
Gastos generales de funcionamiento	1 981,7	2 023,1	—	—	392,0	392,0	19,4	2 415,1
Suministros y materiales	350,8	480,7	—	—	(37,2)	(37,2)	(7,7)	443,5
Mobiliario y equipo	841,8	3 441,5	(980,7)	—	(569,6)	(1 550,3)	(45,0)	1 891,2
Mejora de locales	37,2	203,8	—	—	51,2	51,2	25,1	255,0
Total	40 491,5	44 189,6	(980,7)	—	126,2	(854,5)	(1,9)	43 335,1

Cuadro 5.II.7

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	229	1 SSG, 2 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 70 SM, 2 PNCO, 146 CL
Reclasificación	–	1 puesto de Oficial Médico (SM) a un puesto P-4; 1 puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos (SM) a un puesto P-4; 1 puesto de Ingeniero (SM) a un puesto P-3; y la reclasificación ascendente de 1 puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-3) al puesto de Oficial Jefe Adjunto de Seguridad (P-4)
Redistribución	–	1 puesto de Oficial Administrativo (SM) y 1 puesto de Auxiliar Administrativo (CL) de Gestión de la Prestación de Servicios a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SM) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a Gestión de la Prestación de Servicios 1 puesto de Oficial de Protocolo (PNCO) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (CL) de Gestión de la Cadena de Suministro a Protocolo (que se reasignará como Auxiliar de Protocolo) 1 puesto de Auxiliar de Asuntos Ambientales (CL) de Gestión de la Prestación de Servicios a Medio Ambiente 1 puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (SM) y 1 puesto de Auxiliar Administrativo (CL) de Gestión de Recursos Humanos a Aprendizaje y Perfeccionamiento (que se reasignarán como 2 puestos de Auxiliar de Capacitación) 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (CL) de Servicios de Tecnología sobre el Terreno a Gestión de la Cadena de Suministro (que se reasignará como Auxiliar de Gestión de los Procesos de Adquisición (Solicitante)) 1 puesto de Técnico de Vehículos (CL) de Jerusalén al Líbano; y 1 puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (CL) de Control de Desplazamientos a Transporte (que se reasignará como Auxiliar Administrativo)
Reasignación	–	1 puesto de Oficial Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) como Jefe de la Sección de Gestión de la Prestación de Servicios; 1 puesto de Auxiliar de Reclamaciones (SM) como Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (SM); y 1 puesto de Auxiliar de Gestión del Control de Desplazamientos (CL) como Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición (SM) en Gestión de la Cadena de Suministro
Propuestos para 2026	229	1 SSG, 2 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 67 SM, 2 PNCO, 146 CL

Cuadro 5.II.8

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	—	—	—	—	1
D-1	2	—	—	—	—	2
P-5	3	—	—	—	—	3

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

Cuadro y categoría	Cambios					2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-4	2	—	—	3	3	5
P-3	3	—	—	—	—	3
Subtotal	11	—	—	3	3	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SM	70	—	—	(3)	(3)	67
PNCO	2	—	—	—	—	2
CL	146	—	—	—	—	146
Subtotal	218	—	—	(3)	(3)	215
Total	229	—	—	—	—	229

5.II.30 En el cuadro 5.II.9 y en la figura 5.II.I se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

5.II.31 Como se indica en el cuadro 5.II.6, el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 43.335.100 dólares, lo cual refleja una disminución de 854.500 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 5.II.9

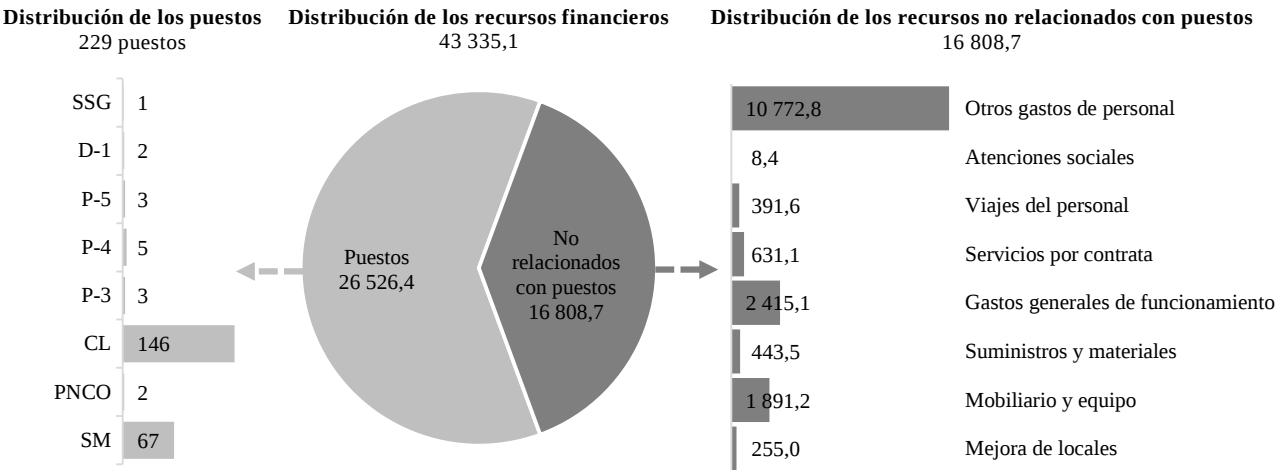
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	25 849,3	26 378,3	—	—	148,1	148,1	0,6	26 526,4
No relacionados con puestos	14 642,2	17 811,3	(980,7)	—	(21,9)	(1 002,6)	(5,6)	16 808,7
Total	40 491,5	44 189,6	(980,7)	—	126,2	(854,5)	(1,9)	43 335,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	—	—	3	3	27,3	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		218	—	—	(3)	(3)	(1,4)	215
Total		229	—	—	—	—	—	229

Figura 5.II.I
Distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor y componente

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

5.II.32 Según se muestra en el cuadro 5.II.6, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 980.700 dólares en la partida de mobiliario y equipo que se refiere a la supresión de los créditos no recurrentes para adquirir seis unidades de equipo óptico de gama media destinadas a reemplazar el equipo de observación obsoleto en los puestos de observación en el Golán, que se aprobaron para 2025.

Otros cambios

5.II.33 Como se muestra en el cuadro 5.II.6, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 126.200 dólares, que incluye cambios sin costo adicional resultantes del examen de los gastos y otros cambios que no se pudieron absorber con las capacidades existentes, como se explica más adelante:

Cambios sin costo adicional resultantes del examen de los gastos

- a) **Puestos.** Un aumento neto de 119.600 dólares refleja la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), uno de Oficial Médico (P-4) y uno de Ingeniero (P-3) de la categoría de Servicio Móvil, como se explica en los párrafos 5.II.24 c), d) y f) (104.500 dólares); y la redistribución de un puesto de Técnico de Vehículos (contratación local) de Jerusalén al Líbano (15.100 dólares), como se explica en el párrafo 5.II.24 g) (véase también el anexo II para obtener más información sobre las funciones de los cambios propuestos para puestos);
- b) **No relacionados con puestos.** La disminución neta de 119.600 dólares refleja:
 - i) Un aumento de 44.000 dólares en la partida de servicios por contrata, debido principalmente a la necesidad de reforzar la capacidad de la misión en cuanto a intérpretes del árabe, como se explica en el párrafo 5.II.27;

- ii) Un aumento de 392.000 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento que sufragaría lo siguiente:
 - a. Los mayores costos de mantenimiento de los vehículos, como se explica en el párrafo 5.II.25 a) (85.300 dólares);
 - b. El arrendamiento de ocho vehículos híbridos 4x4 en lugar de adquirirlos, como se explica en el párrafo 5.II.25 a) (46.400 dólares);
 - c. Los gastos de transporte (85.800 dólares);
 - d. Los mayores costos de los servicios de seguridad compartidos con el Departamento de Seguridad y el Centro de Operaciones de Seguridad en Jerusalén (69.000 dólares);
 - e. El establecimiento de un contrato de servicios para limpieza y control de plagas en lugar de contratar a personal de limpieza (50.000 dólares);
 - f. La instalación de un sistema de televisión en circuito cerrado en la casa de la Comisión Mixta de Armisticio Israelo-Siria (ISMAC) en Damasco (23.000 dólares);
 - g. El aumento de la prima de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, debido sobre todo a la mayor probabilidad de siniestros (16.400 dólares);
 - h. El aumento de las necesidades de suministros de ferretería y herramientas para ingeniería, como soldadoras, taladradoras y compresores de aire (16.100 dólares);
- iii) Una disminución de 37.200 dólares en concepto de suministros y materiales, debida principalmente al menor consumo de combustible, como se explica en el párrafo 5.II.25 b) (17.300 dólares) y a las menores necesidades de uniformes en el cuartel general de la misión en Jerusalén, ya que se adquirieron en 2024 (13.900 dólares);
- iv) Una disminución de 569.600 dólares en la partida de mobiliario y equipo, debida principalmente a una reducción del número de vehículos que se preveía reemplazar en 2026, como se explica en el párrafo 5.II.25 a);
- v) Un aumento de 51.200 dólares en concepto de mejora de locales que sufragaría el reemplazo de los cristales antibalas dañados y degradados en los puestos de observación del lado alfa del Golán para que los observadores militares tengan una visión clara y estén protegidos durante sus actividades ininterrumpidas de observación;

Otros cambios que no se pudieron absorber con las capacidades existentes (aumento de 126.200 dólares)

- c) **Puestos.** Se propone un aumento de 28.500 dólares para cubrir las necesidades de recursos para la reclasificación ascendente de un puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-3) como Oficial Jefe Adjunto de Seguridad (P-4) (véase el anexo II);
- d) **Otros gastos de personal.** Se propone un aumento de 88.000 dólares para reforzar la capacidad de apoyo a la misión en Protocolo como resultado de la mayor necesidad de servicios de apoyo al protocolo;
- e) **Servicios por contrata.** El aumento de 9.700 dólares guarda relación con el ajuste de las tasas estándar de tecnología de la información y las comunicaciones para el personal fuera de la Sede de las Naciones Unidas que no esté sobre el terreno.

Otra información

- 5.II.34 En el cuadro 5.II.10 se presenta información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. El conflicto existente en Israel y Oriente Medio presentó dificultades operacionales para las oficinas en la región, lo que conllevó interrupciones de los viajes y medidas de seguridad más rigurosas que

fueron en menoscabo de los esfuerzos por mejorar el desempeño en materia de cumplimiento. Con la vigilancia constante de las novedades regionales y una estrecha colaboración con sus pilares militares, el ONUVT diseñó estratégicamente y llevó a la práctica itinerarios alternativos al tiempo que planificó de manera proactiva a fin de cumplir la política de compra anticipada.

Cuadro 5.II.10

Tasa de cumplimiento

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	97	96	94	100	100

III. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 5.III.1 El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) se encarga de observar todos los acontecimientos relacionados con el cumplimiento del alto el fuego, de conformidad con la resolución [307 \(1971\)](#) del Consejo de Seguridad, y de informar al Secretario General al respecto. En la resolución, el Consejo exigió que en todas las zonas de conflicto se observara estrictamente un cese del fuego y una cesación de las hostilidades duraderos y que estos permanecieran en vigor hasta que se llevara a efecto el retiro, tan pronto como fuera practicable, de todas las fuerzas armadas a sus respectivos territorios y a posiciones que respetaran cabalmente la línea de cese del fuego en Jammu y Cachemira bajo la supervisión del UNMOGIP. Como complemento de las actividades de vigilancia del alto el fuego, el UNMOGIP lleva a cabo investigaciones equilibradas sobre las presuntas violaciones del alto el fuego denunciadas por las partes.

Programa de trabajo

Objetivo

- 5.III.2 El objetivo al que contribuye el UNMOGIP es vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del UNMOGIP que figura en la resolución [307 \(1971\)](#) del Consejo de Seguridad.

Estrategia y factores externos para 2026

- 5.III.3 Para contribuir al objetivo, el UNMOGIP:
- a) Seguirá centrándose en las tareas básicas del mandato, a saber, la prevención, la alerta temprana, la observación, la presentación de informes y el fomento de la confianza;
 - b) Presentará oportunamente informes detallados sobre los acontecimientos pertinentes que ocurran en su zona de operaciones, de conformidad con el cumplimiento de su mandato;
 - c) Seguirá empleando observadores militares a ambos lados de la línea de control para realizar patrullas, inspecciones e investigaciones de las denuncias que hagan las partes de supuestas violaciones del alto el fuego, así como otras tareas sobre el terreno cerca de la línea de control, en la medida en que lo permitan los países receptores.
- 5.III.4 Se espera que la labor mencionada conduzca al cumplimiento del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas.
- 5.III.5 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los países anfitriones cooperan con el UNMOGIP en el cumplimiento del alto el fuego y en la abstención de hostilidades y de toda medida que pueda agravar la situación o poner en peligro la paz internacional, según lo dispuesto en la resolución [307 \(1971\)](#) del Consejo de Seguridad;

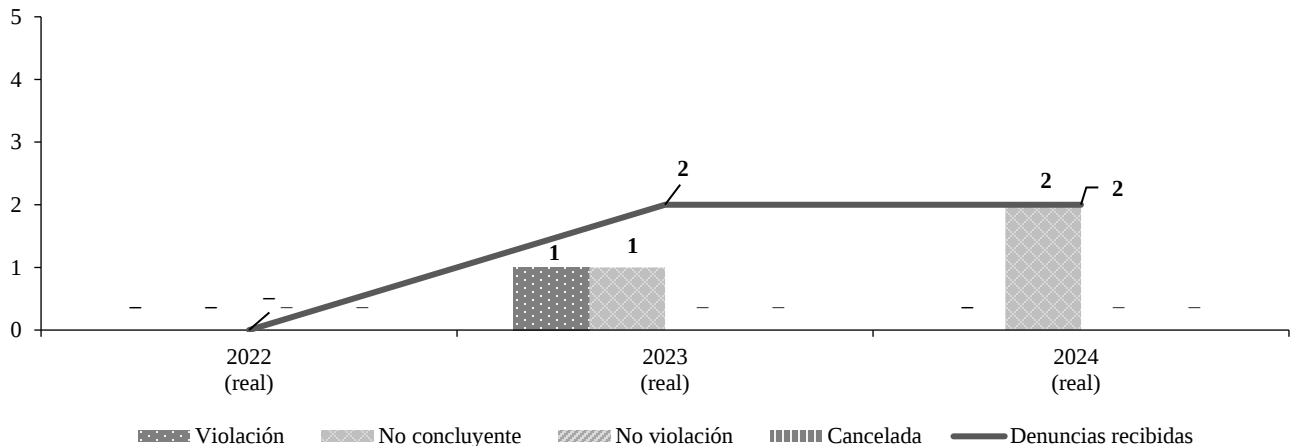
- b) La India y el Pakistán siguen dispuestos a apoyar al UNMOGIP en la realización de sus actividades orientadas a cumplir el mandato encomendado.
- 5.III.6 La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Esto incluye velar por que los observadores militares de las Naciones Unidas interactúen de una manera amplia con las comunidades locales, tanto con hombres como con mujeres, a fin de que la misión entienda el punto de vista de la comunidad sobre la situación en el terreno teniendo en cuenta las cuestiones de género, y para facilitar la planificación y ejecución de las operaciones de la misión.

Ejecución del programa en 2024

Escaso número de denuncias por presuntas violaciones del alto el fuego

- 5.III.7 Para cumplir su mandato, el UNMOGIP hace todo lo posible por supervisar el alto el fuego entre la India y el Pakistán en la línea de control. Durante 2024, la misión garantizó la supervisión del alto el fuego mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en las diez estaciones sobre el terreno del UNMOGIP a ambos lados de la línea de control. El UNMOGIP siguió cumpliendo su mandato realizando tareas básicas sobre el terreno. El UNMOGIP recibió dos denuncias por presuntas violaciones del alto el fuego en 2024. Además, la misión recibió 14 peticiones de grupos políticos reconocidos sobre la situación en la línea de control en Jammu y Cachemira y sus inmediaciones, en las que se expresaba preocupación por los acontecimientos que afectaban a Cachemira, tanto en la India como en el Pakistán.
- 5.III.8 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.III.I).

Figura 5.III.I
Medida de la ejecución: número de denuncias investigadas (anual)



Resultados previstos para 2026

Resultado 1: mayor observación a lo largo de la línea de control

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 5.III.9 La labor de la misión contribuyó a la observación y a la elaboración de informes a lo largo de la línea de control con el equipo de observación existente, pero no se cumplió la meta prevista de una mayor observación sobre el terreno y elaboración de informes de forma que todas las estaciones sobre el terreno utilizaran el nuevo equipo de observación. La meta no se cumplió debido al retraso

en la adquisición de nuevos equipos de observación, que no empezaron a entregarse a todas las estaciones sobre el terreno hasta el último trimestre de 2024.

5.III.10 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.III.1).

Cuadro 5.III.1
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Mayor observación sobre el terreno y elaboración de informes en las estaciones sobre el terreno con el nuevo equipo de observación	Utilización de un nuevo programa informático para almacenar, revisar y analizar los datos de unas pocas estaciones sobre el terreno	Observación y elaboración de informes a lo largo de la línea de control con el equipo de observación existente	Se mantiene la calidad de las observaciones y de la información presentadas por todas las estaciones sobre el terreno	Se mejora la calidad de la observación y de los informes en todos los puestos sobre el terreno y se forma a todos los observadores militares en el uso de los nuevos equipos

Resultado 2: mejora de la conciencia situacional gracias a los sistemas de información geoespacial

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

5.III.11 La labor de la misión contribuyó a la conciencia situacional mediante la planificación de patrullas utilizando los mapas de operaciones existentes, pero no se cumplió la meta prevista de patrullas planificadas con mapas de operaciones basados en sistemas de información geoespacial con características adicionales. La meta no se cumplió debido al retraso en la aplicación relacionado con la necesidad de ajustar el programa informático para alinear los mapas de operaciones con los datos específicos de cada lugar.

5.III.12 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 5.III.2).

Cuadro 5.III.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Planificación de las misiones de observación poniendo en marcha la primera etapa de un mapa de operaciones	Determinación de las necesidades de mejora de los mapas de operaciones para garantizar su idoneidad	Conciencia situacional mediante la planificación de patrullas utilizando los mapas de operaciones existentes	Mayor seguridad y mejor planificación de las patrullas gracias al empleo de mapas de operaciones exhaustivos con información en tiempo real	Mayor seguridad y mejor planificación de las patrullas gracias al empleo de mapas de operaciones exhaustivos con información en tiempo real y sobre la base de un programa informático estable, y con todos los observadores militares formados

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
				sobre el uso de dicho programa informático

Resultado 3: continuidad de la presencia en la línea de control

Proyecto de plan del programa para 2026

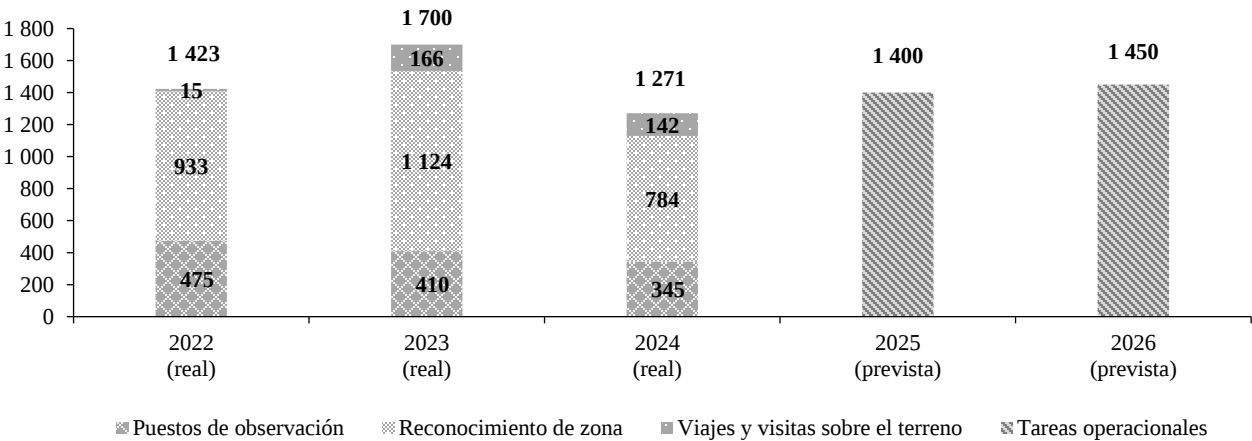
5.III.13 La misión supervisa los acontecimientos relacionados con las violaciones del alto el fuego en la línea de control mediante la presencia de observadores militares de las Naciones Unidas en las estaciones sobre el terreno del UNMOGIP a ambos lados de la línea de control. Estos observadores militares realizan patrullas, inspecciones e investigaciones de presuntas violaciones del alto el fuego.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

5.III.14 La lección para la misión fue la necesidad de optimizar los recursos disponibles para combinar las tareas operacionales con el fin de garantizar una presencia continua en la línea de control. Al aplicar la enseñanza, la misión aprovechará la planificación operacional para mantener su presencia en la línea de control mediante la ejecución de tareas en puestos de observación y de reconocimiento de la zona, combinando tareas siempre que sea posible. Con su presencia, la misión podrá observar la situación en la línea de control y obtener confirmación de las presuntas violaciones del alto el fuego.

5.III.15 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5.III.II).

Figura 5.III.II
Medida de la ejecución: presencia en la línea de control (anual)
(Número de tareas operacionales)



Mandatos legislativos

5.III.16 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al UNMOGIP.

Resoluciones del Consejo de Seguridad

39 (1948) 307 (1971)
47 (1948)

Entregables

5.III.17 En el cuadro 5.III.3 se enumeran todos los entregables del UNMOGIP.

Cuadro 5.III.3
Entregables de 2026, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>
C. Entregables sustantivos
Consultas, asesoramiento y promoción: Interacción regular con el personal militar de los países anfitriones.
D. Entregables de comunicación
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones informativas y presentaciones a los embajadores de los países que aportan contingentes y agregados militares.
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web del UNMOGIP.
E. Entregables facilitadores
Administración: Informes de investigación, informes de viajes sobre el terreno, informes de incidentes, informes sobre la situación diarios, semanales, mensuales y anuales, sesiones mensuales de orientación inicial para los observadores militares que se incorporan, y capacitación bimensual de los oficiales encargados.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

5.III.18 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 5.III.4 a 5.III.6.

Cuadro 5.III.4

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	5 578,2	5 416,3	—	—	—	—	—	5 416,3
Otros gastos de personal	1 699,2	1 751,2	—	—	—	—	—	1 751,2
Atenciones sociales	18,1	21,5	—	—	—	—	—	21,5
Consultores	0,5	—	—	—	—	—	—	—
Viajes del personal	207,9	386,3	—	—	—	—	—	386,3
Servicios por contrata	209,6	242,7	—	—	(36,5)	(36,5)	(15,0)	206,2
Gastos generales de funcionamiento	996,0	1 193,7	—	—	(49,6)	(49,6)	(4,2)	1 144,1
Suministros y materiales	293,6	421,5	—	—	(102,0)	(102,0)	(24,2)	319,5
Mobiliario y equipo	227,7	644,3	—	—	191,1	191,1	29,7	835,4
Total	9 230,9	10 077,5	—	—	3,0	3,0	0,0	10 080,5

Cuadro 5.III.5

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 49 CL, 22 SM
Propuestos para 2026	74	1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 49 CL, 22 SM

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local y SM = Servicio Móvil.

Cuadro 5.III.6

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	—	—	—	—	1
P-5	1	—	—	—	—	1
P-4	1	—	—	—	—	1
Subtotal	3	—	—	—	—	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SM	22	—	—	—	—	22
CL	49	—	—	—	—	49
Subtotal	71	—	—	—	—	71
Total	74	—	—	—	—	74

5.III.19 En el cuadro 5.III.7 y en la figura 5.III.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

5.III.20 Como se indica en el cuadro 5.III.7, el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 10.080.500 dólares, lo cual refleja un aumento de 3.000 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 5.III.7

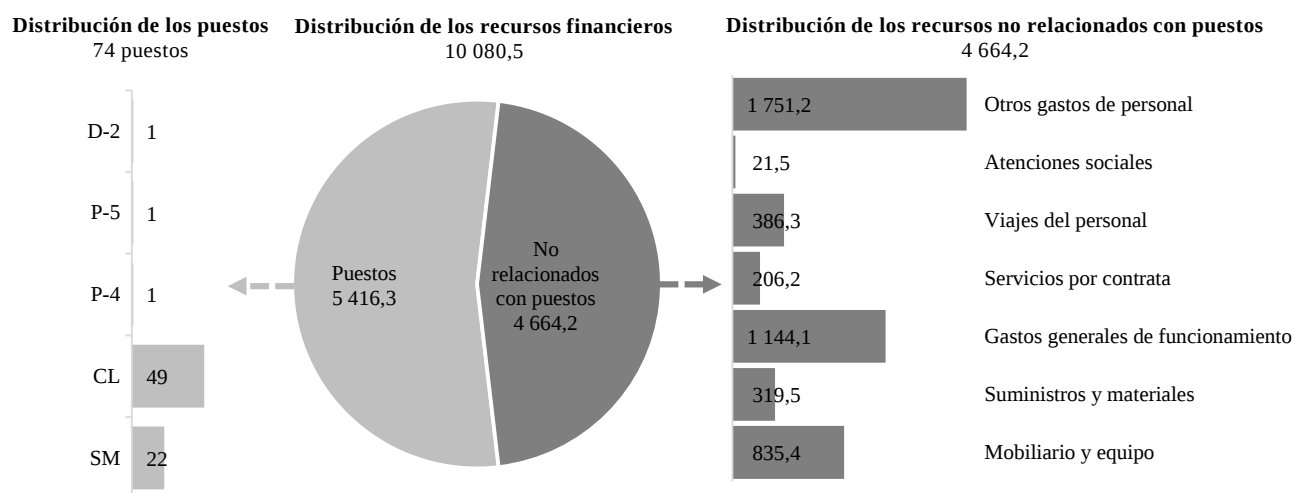
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	5 578,2	5 416,3	—	—	—	—	—	5 416,3
No relacionados con puestos	3 652,7	4 661,2	—	—	3,0	3,0	0,0	4 664,2
Total	9 230,9	10 077,5	—	—	3,0	3,0	0,0	10 080,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		71	—	—	—	—	—	71
Total		74	—	—	—	—	—	74

Figura 5.III.III
Distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

- 5.III.21 Como se muestra en el cuadro 5.III.4, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 3.000 dólares en concepto de servicios por contrata, debido al ajuste de las tasas estándar de tecnología de la información y las comunicaciones para el personal fuera de la Sede de las Naciones Unidas que no esté sobre el terreno correspondientes a 2026. Los cambios en los recursos también reflejan cambios sin costo adicional de servicios por contrata (36.500 dólares), gastos operacionales generales (49.600 dólares) y suministros y materiales (102.000 dólares) a mobiliario y equipo (191.100 dólares) para sufragar las necesidades operacionales.

Otra información

- 5.III.22 En el cuadro 5.III.8 se presenta información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán sigue concienciando al personal e insistiendo en la importancia y la necesidad de cumplir la norma de compra anticipada. Se solicita a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas de vigilancia. Se alude a las tasas de cumplimiento, y cada trimestre se distribuyen estadísticas y tendencias entre los administradores.

Cuadro 5.III.8
Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	40	38	65	100	100

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2026

A continuación figuran siete organigramas que muestran la estructura orgánica de la sección 5 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”). Los gráficos A y B muestran el organigrama aprobado que figura en [A/79/6 \(Sect. 5\)](#) para el Departamento de Operaciones de Paz, mientras que los gráficos C y D presentan el organigrama del Departamento propuesto para 2026. El gráfico E muestra el organigrama aprobado que figura en [A/79/6 \(Sect. 5\)](#) para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), mientras que en el gráfico F se presenta el organigrama del ONUVT propuesto para 2026. El gráfico G presenta el organigrama del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán propuesto para 2026.

Justificación de los cambios propuestos

Departamento de Operaciones de Paz

El mayor volumen de trabajo de la Oficina de Asuntos Militares se debe a la escala de las operaciones de mantenimiento de la paz que reciben apoyo, lo cual depende de dos factores: a) el número total de efectivos militares autorizados; y b) el número de países que aportan contingentes. Por tanto, la presente propuesta concentra los recursos de personal de la Oficina de Asuntos Militares donde más se necesitan en apoyo de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, en las funciones de las que se ocupan la Sección de Planificación, Operaciones y Análisis Militares y la Sección de Doctrina y Desempeño Militares que se proponen y la actual Sección de Generación de Fuerzas Militares. Otro factor importante que incrementa la carga de trabajo son los acontecimientos que provocan cambios en las capacidades militares, muchos de los cuales entrañan incidentes o tendencias en los conflictos que exigen la adopción de nuevas políticas y capacitación (por ejemplo, el mayor uso de sistemas de aeronaves no tripuladas hace necesario que los efectivos adquieran nuevas capacidades), de ahí las propuestas de fusionar el Equipo de Políticas y Doctrina y el Equipo de Evaluación del Desempeño Militar, y de crear la Sección de Competencias Militares Especializadas. Por último, las iniciativas de reforma de 2019 trasladaron parte de las funciones directivas de la Oficina Ejecutiva del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a la Oficina de Asuntos Militares. En consecuencia, se propone crear una Sección de Apoyo y Administración Militares centrada en la planificación estratégica y la administración de la Oficina de Asuntos Militares.

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

La creación de las Dependencias de Protocolo, Aprendizaje y Perfeccionamiento y Medio Ambiente bajo la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión busca mejorar la supervisión de estas funciones. Con una mayor transparencia, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión puede atender de manera más eficaz las necesidades de la misión, velando por que las áreas cruciales reciban la atención necesaria. La reestructuración ayudaría a cubrir las carencias operacionales y utilizar los recursos con mayor eficacia, al tiempo que aportaría a la misión la flexibilidad necesaria para hacer frente a las dificultades que vayan apareciendo. Como resultado de la reorganización estructural, la gestión general de las funciones de aprendizaje y perfeccionamiento, medio ambiente y protocolo es más eficiente y existe un mayor grado de autonomía y transparencia para afrontar las carencias estructurales. Haría posible que el Jefe de Apoyo a la Misión se dedicara principalmente a la labor estratégica relacionada con su función al hacer más autónomo el funcionamiento de estas dependencias recién creadas.

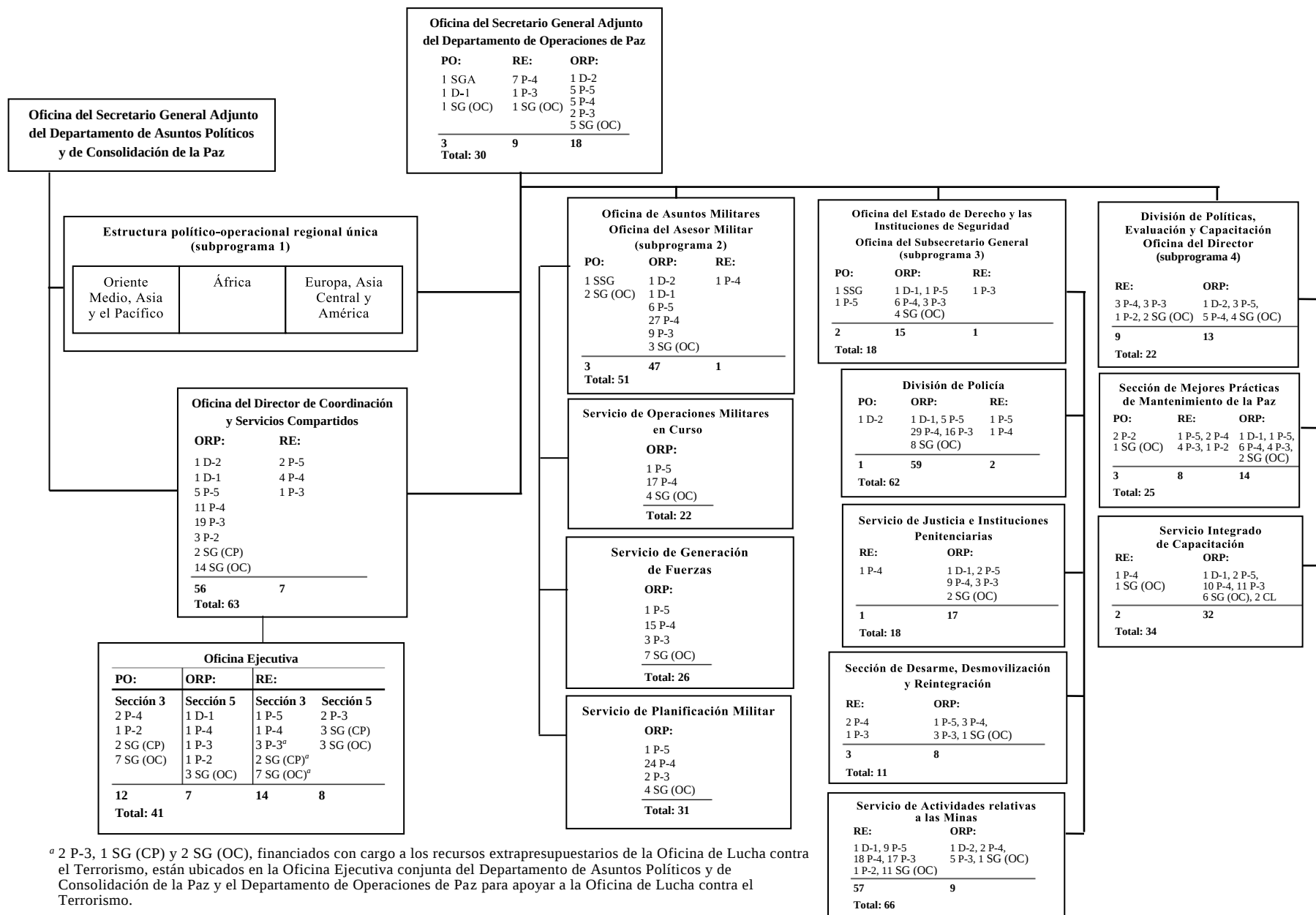
Protocolo. La función de Protocolo sería facilitar el enlace eficaz entre el ONUVT y la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, los interlocutores de los Gobiernos anfitriones y las comunidades diplomáticas estableciendo y manteniendo contactos con las principales partes interesadas. A raíz de las complejidades operacionales y las situaciones cambiantes sobre el terreno, la Dependencia de Protocolo requiere dos puestos, complementados con

un miembro del personal temporario general, habida cuenta de que las necesidades operacionales han aumentado y se requieren recursos adicionales.

Medio Ambiente. La capacidad autónoma de Medio Ambiente depende de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para garantizar una mayor supervisión de las actividades en ese ámbito, lo cual es esencial para velar por el cumplimiento y las prácticas sostenibles. Dada su función de examen de las actividades con impactos ambientales y seguimiento del desempeño ambiental de toda la misión, la ubicación bajo la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión hace posible supervisar e integrar con mayor eficacia estas prioridades y armonizarlas con las políticas y los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas.

Aprendizaje y Perfeccionamiento. Existen carencias conocidas en cuanto a la capacitación y el perfeccionamiento del personal. La misión ya ha comenzado un proceso de reestructuración para velar por que todo el personal tenga acceso a capacitación específica, recursos y oportunidades de perfeccionamiento continuo, de forma acorde con los objetivos estratégicos del ONUVT. Una Dependencia de Aprendizaje y Perfeccionamiento separada (redistribuida de Gestión de Recursos Humanos) haría posible integrar la capacitación civil y militar, el crecimiento profesional y el perfeccionamiento o reciclaje de la fuerza de trabajo del ONUVT, logrando así que crezca en profesionalidad y preparación. Se está ampliando el alcance a las esferas de la capacitación y el perfeccionamiento del personal, centrándose en dos componentes fundamentales: impartir capacitación para aumentar los conocimientos teóricos y prácticos; y fomentar el desarrollo profesional mediante la evaluación de las aspiraciones, las calificaciones y las lagunas del personal. La nueva dependencia creará itinerarios de perfeccionamiento personalizados, impartirá capacitación específica y cruzada y buscará oportunidades de aprendizaje externo especializado para ayudar al personal a lograr sus objetivos profesionales.

A. Departamento de Operaciones de Paz: organigrama y distribución de puestos aprobados para 2025



B. Estructura político-operacional regional única (subprograma 1)^a

Oficina del Subsecretario General Oriente Medio, Asia y el Pacífico			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	
1 SSG	1 SG (OC)	1 P-4	
1 P-5			
1 P-3			
2 SG (OC)			
5	1	1	
Total: 7			

División de Oriente Medio			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 P-5	1 P-5
1 D-1		2 P-4	7 P-4
3 P-5		1 P-3	3 P-3
2 P-4		1 P-2	3 SG (OC)
2 P-3		2 SG (OC)	
1 P-2			
3 SG (OC)			
13	1	7	14
Total : 35			

División de Asia y el Pacífico			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 P-3	3 P-4
2 P-5			
2 P-4			
5 P-3			
2 P-2			
4 SG (OC)			
16	1	1	3
Total : 21			

Oficina del Subsecretario General África			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 P-4	1 SSG	1 P-5	1 D-1
2 SG (OC)	1 P-5	1 P-4	1 P-5
	1 SG (OC)	1 P-3	2 P-3
		1 SG (OC)	
3	3	4	4
Total: 14			

División de África Oriental			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 D-1	1 P-4
2 P-5	1 SG (OC)	2 P-5	2 P-3
4 P-4		5 P-4	
4 P-3 ^b		2 P-3	
2 P-2		1 P-2	
5 SG (OC)		3 SG (OC)	
1 CL ^b			
19	2	14	3
Total: 38			

División de África Central y Meridional			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 D-1	1 P-5
2 P-5	1 D-1	2 P-5	1 P-3
4 P-4	1 P-3	3 P-4	
2 P-3	2 SG (OC)	3 P-3	
2 P-2		1 P-2	
3 SG (OC)		3 SG (OC)	
14	5	13	2
Total : 34			

División de África Occidental		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 P-3	1 P-5
1 D-1		
2 P-5		
2 P-4		
3 P-3		
2 P-2		
5 SG (OC)		
16	1	1
Total : 18		

División de África Septentrional			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
2 P-3	1 D-2	1 D-1	2 P-3
2 P-2	1 P-5	1 P-3	
1 SG (OC)		2 SG (OC)	
5	2	4	2
Total: 13			

Oficina del Subsecretario General Europa, Asia Central y América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	
1 SSG	1 SG (OC)	
1 P-5		
1 P-3		
2 SG (OC)		
5	1	
Total: 6		

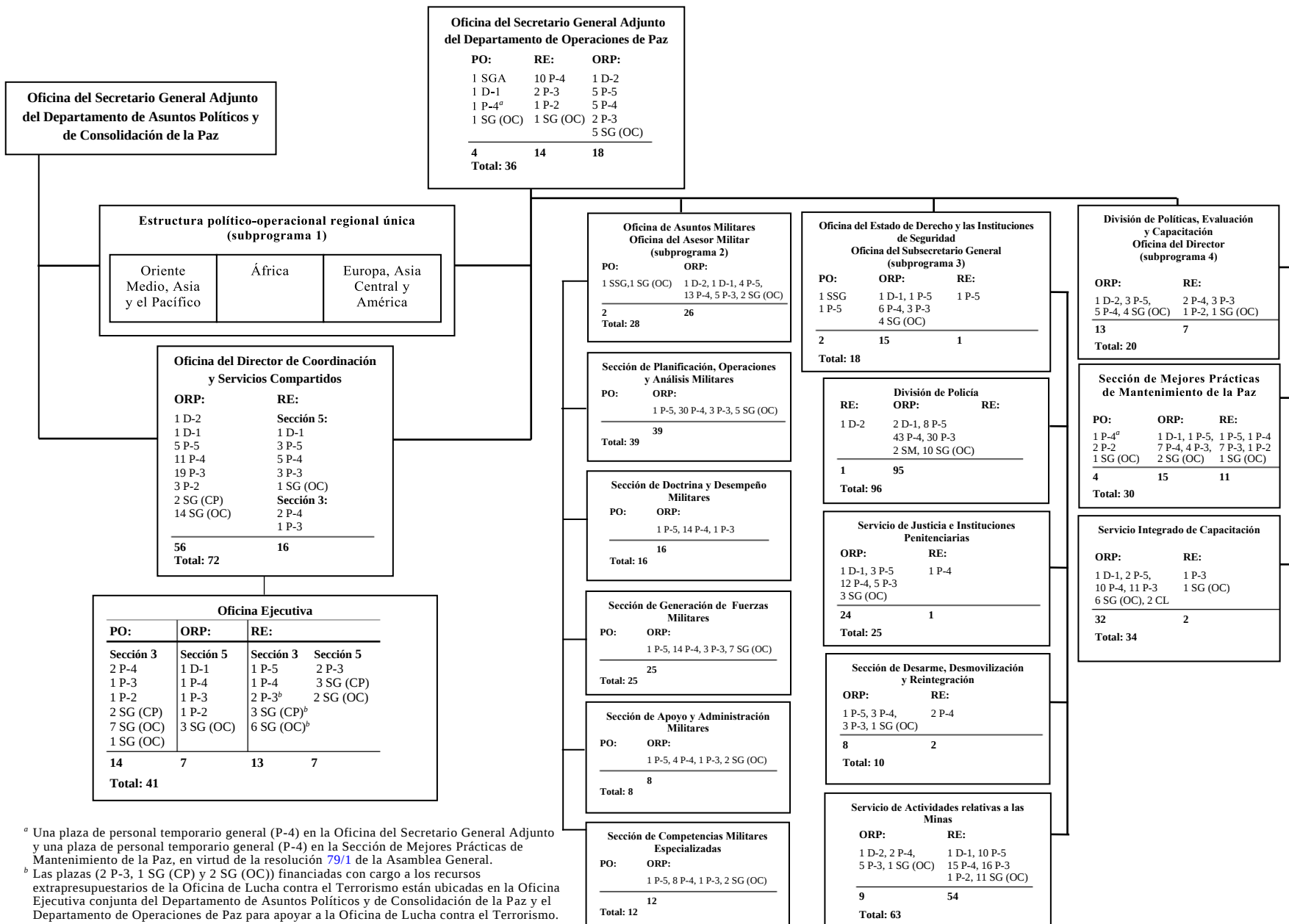
División de Europa y Asia Central		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	2 P-5
2 P-5	1 P-5	1 P-4
2 P-4	2 P-4	3 P-3
2 P-3	1 P-2	3 SG (OC)
1 P-2	1 SG (OC)	
3 SG (OC)		
11	6	9
Total : 26		

División de América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3		Sección 3
1 D-2		1 P-4
1 D-1		1 P-3
4 P-5		
3 P-4		
1 P-3		
2 P-2		
4 SG (OC)		
16		2
Total: 18		

^a De conformidad con la resolución [72/262](#) C de la Asamblea General, en la que la Asamblea destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la sección 3 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b 1 puesto de P-3 y 1 puesto de contratación local ubicados en Nairobi.

C. Departamento de Operaciones de Paz: organigrama y distribución de puestos propuestos para 2026



D. Estructura político-operacional regional única (subprograma 1)^a

Oficina del Subsecretario General para Oriente Medio, Asia y el Pacífico			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	
1 SSG	1 SG (OC)	1 P-4	
1 P-5			
1 P-3			
2 SG (OC)			
5	1	1	
Total: 7			

División de Oriente Medio			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 P-5	1 P-5
1 D-1		2 P-4	4 P-4
3 P-5		1 P-3	1 P-3
3 P-4		1 P-2	2 SG (OC)
1 P-4		2 SG (OC)	
2 P-3			
1 P-2			
3 SG (OC)			
15	1	7	8
Total: 31			

División de Asia y el Pacífico			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 P-3	1 P-4
3 P-5			
2 P-4			
5 P-3			
2 P-2			
4 SG (OC)			
17	1	1	1
Total : 20			

Oficina del Subsecretario General África			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 P-4	1 SSG	1 P-5	1 D-1
2 SG (OC)	1 P-5	1 P-4	1 P-5
	1 SG (OC)	1 P-3	2 P-3
		1 SG (OC)	
3	3	4	4
Total: 14			

División de África Oriental			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 D-1	
2 P-5	1 SG (OC)	2 P-5	2 P-3
4 P-4		5 P-4	
1 P-4		2 P-3	
4 P-3 ^b		1 P-2	
2 P-2		3 SG (OC)	
5 SG (OC)			
1 CL ^b			
20	2	14	2
Total: 38			

División de África Central y Meridional			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 D-1	1 P-5
2 P-5	1 D-1	2 P-5	
4 P-4	1 P-3	3 P-4	
2 P-3	2 SG (OC)	3 P-3	
2 P-2		1 P-2	
3 SG (OC)		3 SG (OC)	
14	5	13	1
Total : 33			

Dependencia de la Alianza con la Unión Africana		
PO:	ORP:	RE:
	Sección 5	
	1 D-1 (PTG)	
	1 P-3 (PTG)	
2		
Total: 2		

División de África Occidental		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2		
1 D-1		
2 P-5		
2 P-4		
3 P-3		
2 P-2		
5 SG (OC)		
16		
Total: 16		

División de África Septentrional			
PO:	ORP:	RE:	
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
2 P-3	1 D-2	1 D-1	2 P-3
2 P-2	1 P-5	1 P-3	
1 SG (OC)		2 SG (OC)	
5	2	4	2
Total: 13			

Oficina del Subsecretario General Europa, Asia Central y América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	
1 SSG	1 SG (OC)	
1 P-5		
1 P-3		
2 SG (OC)		
5	1	
Total: 6		

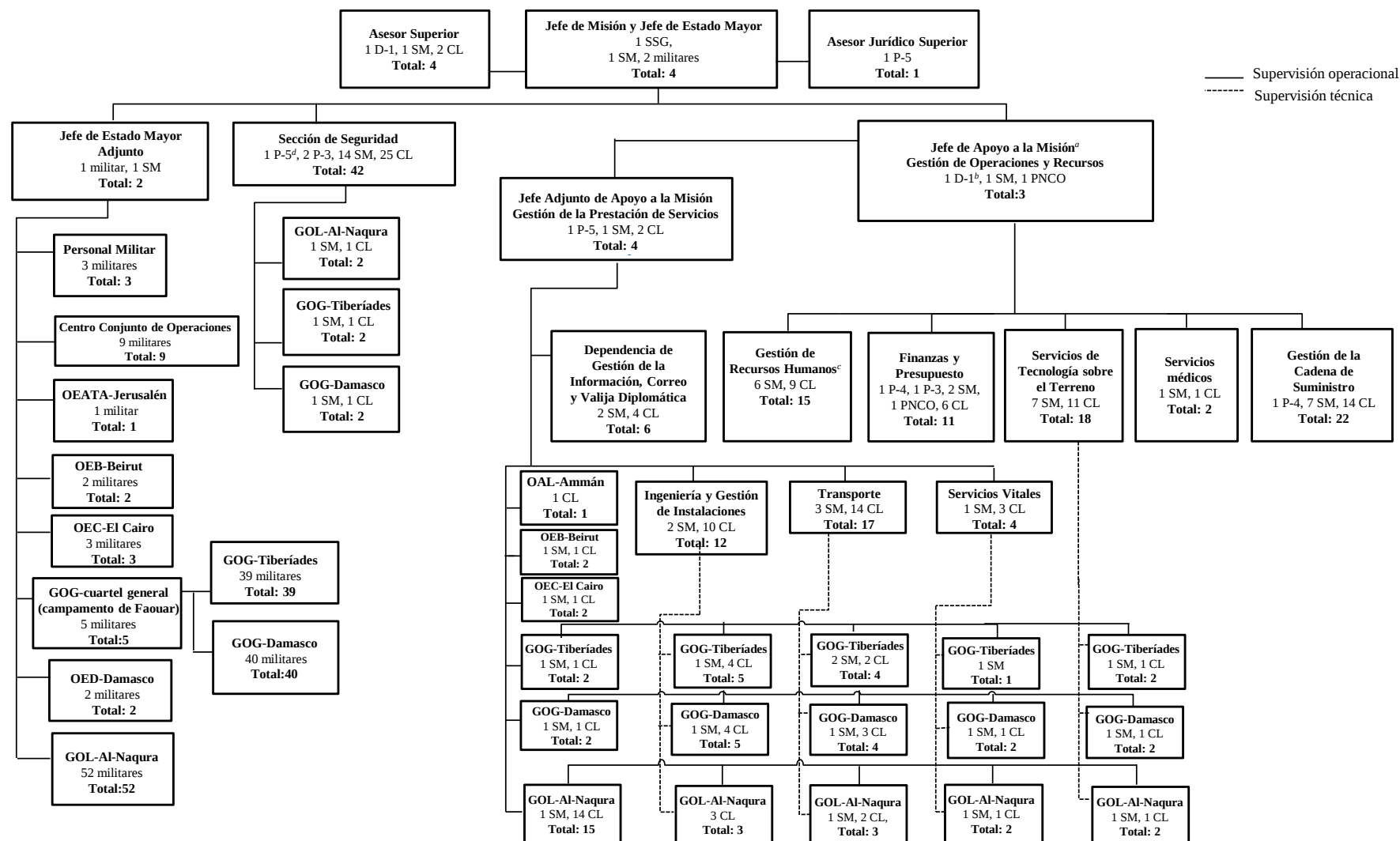
División de Europa y Asia Central		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	2 P-5
2 P-5	1 P-5	2 P-4
2 P-4	2 P-4	2 P-3
1 P-4	1 P-2	1 SG (OC)
2 P-3	1 SG (OC)	
1 P-2		
3 SG (OC)		
12	6	7
Total: 25		

División de América		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3		Sección 3
1 D-2		2 P-4
1 D-1		1 P-3
4 P-5		
3 P-4		
1 P-3		
2 P-2		
4 SG (OC)		
16		3
Total: 19		

^a De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que la Asamblea destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la sección 3 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b 1 puesto de P-3 y 1 puesto de contratación local ubicados en Nairobi.

E. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: organigrama y distribución de puestos aprobados para 2025



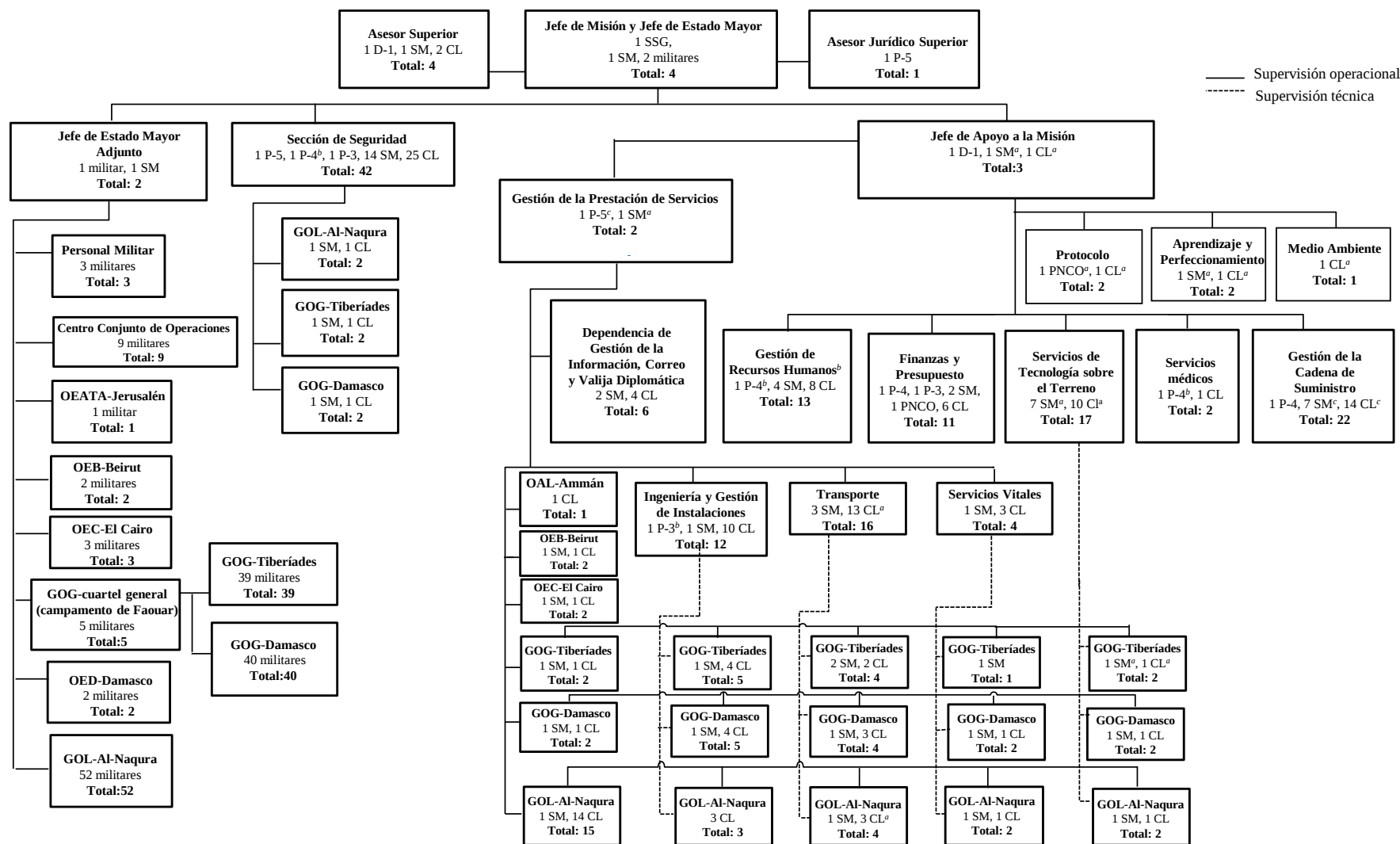
^a Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

^b Incluye protocolo y seguridad y salud ocupacional.

^c Incluye la Dependencia de Viajes y la Dependencia de Capacitación.

^d Reclasificación.

F. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: organigrama y distribución de puestos aprobados para 2026

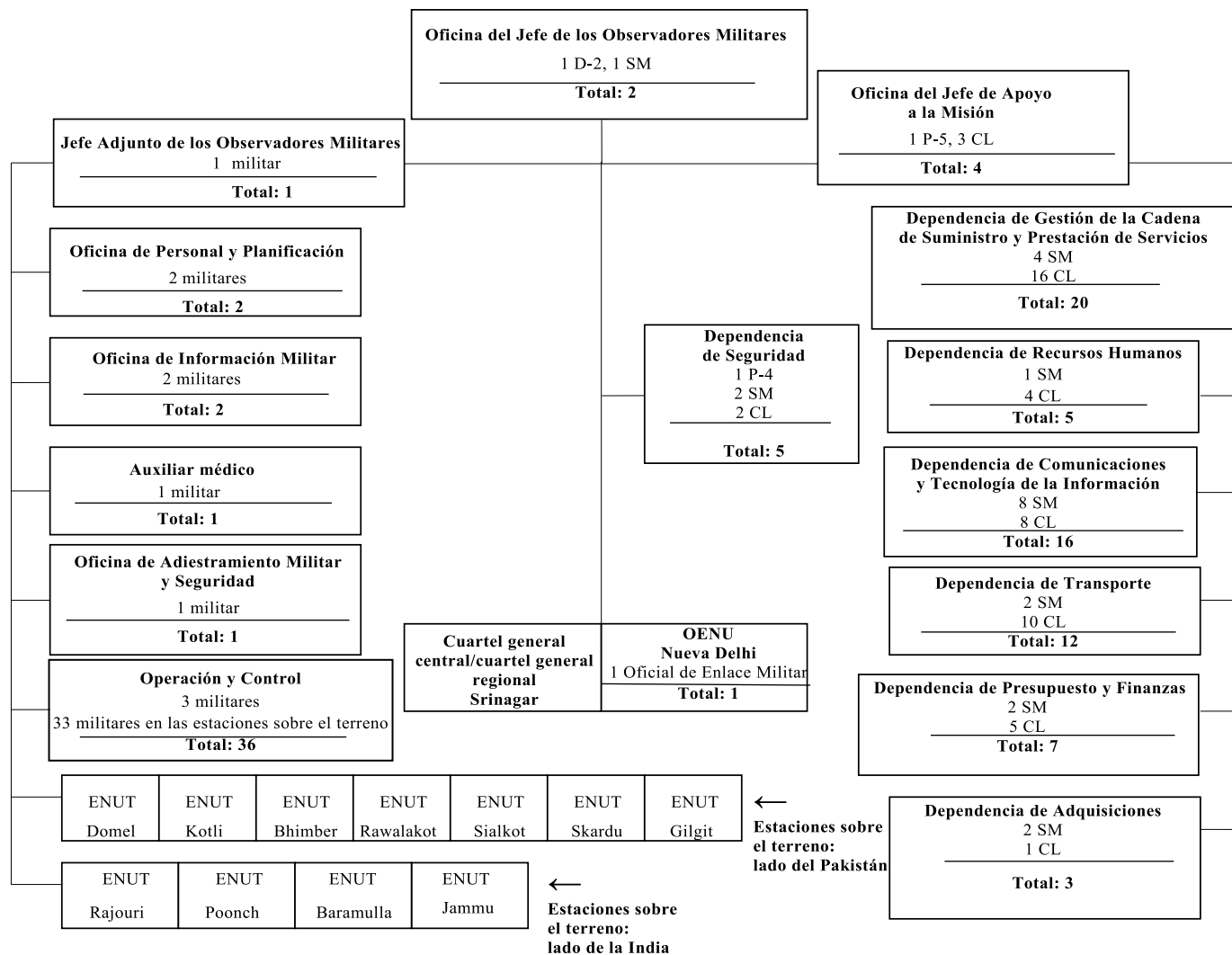


^a Redistribución.

^b Reclasificación.

^c Reasignación.

G. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán



Abreviaciones: CL = contratación local, ENUT = estación de las Naciones Unidas sobre el terreno, GOG = Grupo de Observadores en el Golán, GOL = Grupo de Observadores en el Líbano, OAL = Oficina de Administración y Logística, OEATA = Oficina de Enlace en Ammán y Tel Aviv, OEB = Oficina de Enlace en Beirut, OEC = Oficina de Enlace en El Cairo, OED = Oficina de Enlace en Damasco, OENU = Oficina de Enlace de las Naciones Unidas, ORP = Otros recursos prorrateados, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, PTG = Personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	1	SM	Redistribución de un puesto de Oficial Administrativo (SM) y un puesto de Auxiliar Administrativo (CL) de Gestión de la Prestación de Servicios a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Las redistribuciones propuestas reflejan los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 a) i). Los dos puestos apoyarían la labor de la Oficina y del Jefe de Apoyo a la Misión, que supervisa y gestiona todas las capacidades administrativas y de apoyo en los cinco países de su zona de operaciones, incluida la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio. La redistribución propuesta resolvería la insuficiencia de apoyo administrativo detectada en la Oficina, la cual ha dificultado el mantenimiento de operaciones eficientes. El Oficial Administrativo y el Auxiliar Administrativo prestarían apoyo al Jefe de Apoyo a la Misión no solo en diversas funciones administrativas de apoyo, sino también en la gestión de una cartera sustancial de iniciativas cruciales, como las reformas de las Naciones Unidas, la gestión del cambio, la gestión de riesgos, la continuidad de las operaciones y las medidas antirracismo. La redistribución aseguraría aún más que la Oficina esté mejor posicionada para gestionar con eficiencia las funciones administrativas, reforzar la coordinación en toda la misión e impulsar de manera eficaz las principales prioridades estratégicas.
	1	CL		
Gestión de la Prestación de Servicios (antes la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)	(1)	SM		La labor antes realizada por dos puestos en Gestión de la Prestación de Servicios se redistribuiría entre las capacidades existentes.
	(1)	CL		
Dependencia de Protocolo	1	PNCO	Redistribución de un puesto de Oficial de Protocolo (PNCO) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, y un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (CL) de Gestión de la Cadena de Suministro, que se	Las redistribuciones propuestas reflejan los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 a) ii). La función de la Dependencia de Protocolo es facilitar el enlace eficaz entre el ONUVT (y la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio), los interlocutores de los Gobiernos anfitriones y las comunidades diplomáticas estableciendo y manteniendo contactos con las principales partes interesadas. Las necesidades operacionales han
	1	CL		

	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	(1)	PNCO	reasignará como Auxiliar de Protocolo	aumentado a raíz del entorno operacional y político complejo y dificultoso, que hace necesario reforzar las capacidades en este ámbito. Las funciones de los dos puestos incluirían preparar correspondencia, gestionar solicitudes, coordinar la entrega de documentos, hacer de enlace con funcionarios gubernamentales y realizar exposiciones informativas sobre visados.
Gestión de la Cadena de Suministro	(1)	CL		Las funciones del puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos que se redistribuyó se encargarían a las capacidades existentes en la Dependencia.
Dependencia de Medio Ambiente	1	CL	Redistribución de un puesto de Auxiliar de Asuntos Ambientales (contratación local) de Gestión de la Prestación de Servicios	La redistribución propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 a) iii). La redistribución y la subordinación directa al Jefe de Apoyo a la Misión que se proponen garantizarían la supervisión directa del desempeño y la gestión ambientales en toda la misión, de conformidad con las prioridades ambientales de la misión y la Organización. Con este puesto, se ayudaría al Jefe de Apoyo a la Misión a garantizar la sostenibilidad, dirigir iniciativas de energías renovables, vigilar las instalaciones solares híbridas y garantizar la aplicación de normas ecológicas en los proyectos de construcción; apoyar las iniciativas de gestión de residuos y conservación del agua; llevar a cabo evaluaciones bianuales del cumplimiento; y velar por el cumplimiento de las políticas y normativas ambientales. La redistribución reforzaría la capacidad del Jefe de Apoyo a la Misión de supervisar e integrar estas responsabilidades ambientales cruciales en toda la misión.
Gestión de la Prestación de Servicios (antes la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)	(1)	CL		
Dependencia de Aprendizaje y Perfeccionamiento	1	SM	Redistribución de dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (1 SM y 1 CL) de la Sección de Gestión de los Recursos Humanos, que se reasignarán como puestos de Auxiliar de Capacitación	Las redistribuciones propuestas reflejan los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 a) iv). Esto ampliaría el planteamiento de intervención y apoyo de la misión para atender las necesidades de aprendizaje y perfeccionamiento del personal. Una capacidad autónoma con un componente de desarrollo profesional haría posible integrar la capacitación civil y militar, el crecimiento profesional y el perfeccionamiento o reciclaje de la fuerza de trabajo del ONUVT, logrando así que creciera en profesionalidad y preparación, lo cual sería acorde con la política sobre la capacitación de todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En colaboración con las principales partes
	1	CL		
Gestión de Recursos Humanos	(1)	SM		
	(1)	CL		

Sección 5 Operaciones de mantenimiento de la paz

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				interesadas, los dos funcionarios estarían bajo la responsabilidad directa del Jefe de Apoyo a la Misión y trabajarían en la planificación y ejecución del programa de aprendizaje y perfeccionamiento de la misión.
Gestión de la Prestación de Servicios	1	P-5	Reasignación de un puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) como Jefe de la Sección de Gestión de la Prestación de Servicios (P-5)	La reasignación propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 b). El cambio reflejaría las necesidades institucionales presentes y aportaría claridad a las funciones directivas, al tiempo que se ajustaría a la estructura de Apoyo a la Misión de las misiones de mantenimiento de la paz, en las que ya no se utiliza la denominación de “Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión”. Quien ocupe el puesto sería responsable de administrar los recursos financieros y en materia de personal y bienes de la Sección de Gestión de la Prestación de Servicios, que está compuesta por Gestión de la Información, Ingeniería y Gestión de Instalaciones, Transporte y Servicios Vitales, en el cuartel general y en los cuarteles locales.
Gestión de la Prestación de Servicios	1	SM	Redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo (SM) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	La redistribución propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 b). La redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo (SM) garantizaría que Gestión de la Prestación de Servicios tenga los recursos suficientes para responder de manera eficaz a las demandas operacionales en ese ámbito, después de redistribuir dos puestos (Oficial Administrativo (SM) y Auxiliar Administrativo (CL)) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	(1)	SM		
Servicios médicos	1 (1)	P-4 SM	Reclasificación de un puesto de Oficial Médico (FS-7) como Oficial Médico (P-4)	La reclasificación propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 c). Actualmente, el puesto de Oficial Médico (Médico), que sirve de Jefe de la Dependencia, tiene doble clasificación en las categorías P-4 y FS-7. Dado que se han dejado de usar las dobles clasificaciones, se propone regularizar el puesto SM como de categoría P-4. Quien lo ocupe seguiría prestando apoyo médico a todo el personal de la misión, incluidos los observadores militares.
Gestión de Recursos Humanos	1 (1)	P-4 SM	Reclasificación de un puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos (FS-7) como Oficial	La reclasificación propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 d). Actualmente, el puesto de Oficial Jefe de Recursos Humanos, que sirve de Jefe de la Dependencia, tiene doble clasificación en las categorías P-4 y FS-7. Dado que se han dejado de

	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
			de Recursos Humanos (P-4)	usar las dobles clasificaciones, se propone regularizar el puesto SM como de categoría P-4. Quien lo ocupe seguiría gestionando y aplicando las políticas de recursos humanos y prestando apoyo a la misión sobre sus necesidades en este ámbito.
Gestión de la Cadena de Suministro	1	SM	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (SM) como Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición; y de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (CL) como Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición	Las reasignaciones propuestas reflejan los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 e) i). La Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición (bajo Gestión de la Cadena de Suministro) facilita y guía a los directores de los centros de costos en lo relativo a la planificación, el desarrollo y la gestión del proceso de adquisiciones para diversos servicios y productos básicos, teniendo en cuenta diferentes opciones de abastecimiento, entre ellas contratos marco mundiales y regionales, las condiciones de los mercados locales y las previsiones logísticas, y apoya la planificación de la demanda, que es la actividad básica de formular un plan o una previsión precisos y exhaustivos de las necesidades de bienes y servicios de la misión. Las reasignaciones propuestas suplirían las carencias en esta esfera y atenderían la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que subrayaba la necesidad de una Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición que supervisara la planificación de los recursos y del presupuesto, entre otras cosas la planificación de las adquisiciones, los pedidos y la evaluación del desempeño de los contratos, a fin de perfeccionar y mejorar el proceso de adquisiciones de servicios y productos básicos para la misión. Quien ocupe el puesto de Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (SM) asumiría también las funciones de Jefe de la Dependencia, y quien ocupe el de Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición (CL) realizaría un análisis y examen preliminares de las existencias, los hábitos de consumo, la duración de los ciclos de adquisiciones, las necesidades y las previsiones de clientes internos y externos, y señalaría los motivos de preocupación, para velar por la toma oportuna de decisiones y reducir al mínimo las interrupciones en la distribución.
Gestión de la Cadena de Suministro	1	CL	Redistribución de un puesto de Auxiliar de Sistemas de	La redistribución propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 e) i). La

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Servicios de Tecnología sobre el Terreno	(1)	CL	Información (CL) de los Servicios de Tecnología sobre el Terreno, que se reasignaría como Auxiliar de Gestión de los Procesos de Adquisición (Solicitante)	redistribución reforzaría las capacidades de la Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición, en particular en las operaciones de recepción, inspección y enajenación de bienes. Actualmente, un solo funcionario se encarga de estas funciones para dos misiones (el ONUVT y la Oficina de la Coordinadora Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio), lo que conlleva demoras y menor eficiencia. Asimismo, las competencias especializadas necesarias para estas funciones destacan una carencia en la plantilla, y se necesitan al menos dos funcionarios capacitados para que estas operaciones se ejecuten de manera eficaz y oportuna, algo que la OSSI también señaló, como se ha explicado.
Ingeniería y Gestión de Instalaciones	1 (1)	P-3 SM	Reclasificación de un puesto de Ingeniero (FS-6) como Ingeniero (P-3)	La reclasificación propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 f). El actual puesto de Ingeniero tiene doble clasificación en las categorías P-3 y FS-6. Dado que se han dejado de usar las dobles clasificaciones, se propone regularizar el puesto SM como de categoría P-3. Quien ocupe el puesto seguiría prestando apoyo de alto nivel y asesoramiento en este ámbito, lo que incluiría la aplicación de las prácticas estándar de ingeniería en el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de diversos locales, y la gestión de los diversos proyectos de ingeniería en la zona de la misión.
Transporte	1	CL	Redistribución de un puesto de Técnico de Vehículos (CL) de Jerusalén al Líbano	La redistribución propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 g). El Grupo de Observadores en el Líbano del ONUVT apoya el mandato de la FPNUL mediante patrullas diarias a lo largo de la línea azul y en el sur del Líbano, lo que requiere vehículos blindados debido a los riesgos de seguridad y las minas sin retirar. El deterioro del terreno ha aumentado el desgaste de los vehículos, por lo que se necesita hacer el mantenimiento con frecuencia y esto supera la capacidad actual en plantilla. Las actividades de transporte del Grupo de Observadores en el Líbano, gestionadas por un Oficial de Transporte y dos mecánicos de vehículos, son insuficientes para mantener 40 vehículos, gestionar las piezas de repuesto y ayudar con las reparaciones de los vehículos del Grupo de Observadores en el Golán. A fin de garantizar la disponibilidad operacional y la respuesta de emergencia en todo momento, se cubrirían las necesidades adicionales con la redistribución propuesta.

	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Transporte	1	CL	Redistribución de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (CL) como Auxiliar de Planificación de los Procesos de Adquisición (CL)	La redistribución propuesta refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil, como se explica en el párrafo 5.II.24 g). Quien ocupe el puesto de Auxiliar Administrativo reforzaría las capacidades existentes en la Sección de Transporte y apoyaría al Oficial Jefe de Transporte en todas las cuestiones administrativas.
Sección de Seguridad	1	P-4	Reclasificación de un puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno (P-3) como Oficial Jefe Adjunto de Seguridad (P-4)	La reclasificación ascendente propuesta del puesto de Oficial de Seguridad sobre el Terreno refleja las responsabilidades adicionales que se requieren para el puesto a fin de hacer frente a la situación de la seguridad complicada y dinámica en la zona de operaciones de la misión, y la necesidad de una supervisión regional más amplia. La función necesita mayor coordinación e interacción frecuente con los equipos de seguridad en cinco países anfitriones. Quien ocupe el puesto de Oficial Jefe Adjunto de Seguridad sería responsable de gestionar los tres equipos de seguridad de la zona del ONUVT, con sede en Al-Naqura, Tiberíades y Damasco, y serviría de enlace indirecto con los equipos del Departamento de Seguridad en Ammán, Beirut, El Cairo, Damasco y Jerusalén, a fin de apoyar el cumplimiento seguro del mandato del ONUVT en cinco países. Asimismo, se encargaría de gestionar las operaciones de la guardia y la Dependencia de Protección Personal en el cuartel general del ONUVT en Jerusalén.

Anexo III

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2025 Aprobados	2026 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia	2025 Estimación	2026 Estimación	Diferencia	2025 Estimación	2026 Estimación	Diferencia	2025 Estimación	2026 Estimación	Diferencia
Recursos financieros												
Departamento de Operaciones de Paz	6 759,9	7 249,9	490,0	101 014,8	116 428,4	15 413,6	75 281,8	75 080,5	(201,3)	183 056,5	198 758,7	15 702,2
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	44 189,6	43 335,1	(854,5)	—	—	—	—	—	—	44 189,6	43 335,1	(854,5)
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	10 077,5	10 080,5	3,0	—	—	—	—	—	—	10 077,5	10 080,5	3,0
Total	61 027,0	60 665,5	(361,5)	101 014,8	116 428,4	15 413,6	75 281,8	75 080,5	(201,3)	237 323,6	252 174,3	14 850,7
Recursos humanos												
Departamento de Operaciones de Paz	27	27	—	426	473	47	112	112	—	565	612	47
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	229	229	—	—	—	—	—	—	—	229	229	—
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	74	74	—	—	—	—	—	—	—	74	74	—
Total	330	330	—	426	473	47	112	112	—	868	915	47